

**VERSION DE SESION ORDINARIA Y COMPARECENCIA DEL C. LIC. BERNARDO MARTINEZ AGUIRRE, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, CELEBRADA POR LA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EL DIA JUEVES OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.**

**Presidencia del C. Dip. Jesús Alejandro Ruiz Uribe.**

(Asistencia de veintidós ciudadanos Diputados)

- EL C. PRESIDENTE: (11:10 Hrs.) Se abre la Sesión, de acuerdo al Artículo 100 de la Ley Orgánica, se le solicita a la Diputada Secretaria se sirva pasar lista de asistencia para verificar el quórum.

- LA C. SECRETARIA: Acosta Fregoso Enrique, Alvarado González Arturo, Cortez Mendoza Jesús Gerardo, Martín Navarro María Rosalba, Morán Díaz Leopoldo, Ruiz Raúl Felipe, Ruiz Uribe Jesús Alejandro, Salazar Acuña Edmundo, Suárez Córdova Héctor Edgardo, Zavala Márquez Catalino. Nueve asistencias, no hay quórum, diez, no hay quórum.

- EL C. PRESIDENTE: Diez, de acuerdo a lo que marca nuestra Ley Orgánica, se otorga un receso de quince minutos para volver a pasar lista y de lo contrario, se suspenderá la Sesión. (Receso: 11:12 Hrs.) (11:20 Hrs.) Compañera Secretaria sírvase tomar lista de asistencia para verificar quórum.

- LA C. SECRETARIA: Sí señor Presidente. "Acosta Fregoso Enrique, Alvarado González Arturo, Araiza Regalado José Antonio, Avilés Muñoz Raquel, Castro Trenti Fernando Jorge, Cortez Mendoza Jesús Gerardo, Ferreiro Velazco José Alfredo, Hidalgo Silva Marcelino, Martín Navarro María Rosalba, Morán Díaz Leopoldo, Osuna Aguilasocho Nicolás, Quintero Peña Ismael, Ramos García Everardo, Rodríguez Jacobo Ricardo, Rosales Hernández José de Jesús, Rueda

Gómez Francisco, Ruiz Raúl Felipe, Ruiz Uribe Jesús Alejandro, Salazar Acuña Edmundo, Suárez Córdova Héctor Edgardo, Terrazas Silva Juan, Zavala Márquez Catalino. Se hace notar la presencia del Diputado Rosales, y con el Diputado Rosales contamos con 18 asistentes.

- EL C. PRESIDENTE: Habiendo quórum...

- LA C. SECRETARIA: El Diputado, hacemos notar la presencia del Diputado Morán.

- EL C. PRESIDENTE: Habiendo quórum Diputada Secretaria sírvase dar a conocer el orden del día.

- LA C. SECRETARIA: Sí Diputado Presidente, damos a conocer el orden del día de la Sesión Ordinaria de la Honorable XVII Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, este jueves 08 de agosto del 2002. 1.- Comparecencia del C. Lic. Bernardo Martínez Aguirre, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Baja California. 2.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 3.- Correspondencia recibida. 4.- Correspondencia despachada. 5.- Informes de Comisiones para Actos Especiales. 6.- Informes o Dictámenes que rinden las Comisiones Especiales o Permanentes. 7.- Asuntos Generales.

- EL C. PRESIDENTE: Bien, queda a la consideración de esta Asamblea el orden del día propuesto, si no hay inconveniente sírvase levantar la votación compañera Secretaria.

- LA C. SECRETARIA: Sí, se les solicita, por instrucciones del Presidente votar de forma económica el orden del día, a favor, por unanimidad.

- EL C. PRESIDENTE: Aprobado el orden del día, pasamos al primer punto, Comparecencia del Licenciado Bernardo Martínez Aguirre, Secretario de

Seguridad Pública, para tal efecto quiero pedirle al Coordinador del PAN, al Coordinador del PRD, al Coordinador del PRI y al Diputado Raúl Ruiz, me acompañen por el Diputado, para ir por el Licenciado Bernardo Martínez, y la compañera del Verde Ecologista, perdón, decretamos un receso de cinco minutos. (Receso: 11:25 Hrs.) (11:30 Hrs.) Continuamos con la Sesión, se le solicita a la compañera Secretaria se sirva verificar el quórum.

- LA C. SECRETARIA: Sí señor Presidente, para antes quiero hacer notar la presencia de la Diputada Avilés y del Diputado Rueda, hay quórum señor Presidente.

- EL C. PRESIDENTE: Habiendo quórum continuamos con el orden del día, estamos en el punto de comparecencia del Licenciado Bernardo Martínez Aguirre, Secretario de Seguridad Pública del Estado, para tal efecto quisiera pedirle al Diputado Araiza, Presidente de la Comisión de Régimen Interno nos dé a conocer un acuerdo que tomaron el día de ayer.

- EL C. DIP. ARAIZA REGALADO: Gracias señor Presidente. "Diputado Jesús Alejandro Ruiz Uribe, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, presente. Por este conducto nos permitimos comunicarle que la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias en Sesión celebrada el día 07 de agosto de los corrientes, abordó lo relativo al desahogo de la comparecencia del Licenciado Bernardo Martín Aguirre, Secretario de Seguridad Pública del Estado, a efecto de procurar un mejor desarrollo de la misma, emitiendo por unanimidad el siguiente Acuerdo: "Primero.- El Secretario de Seguridad Pública deberá exponer lo que corresponda en un tiempo máximo de una hora. Segundo.- Los Diputados para efectos de realizar sus preguntas

deberán hacerlo en un tiempo máximo de un minuto, teniendo derecho a réplica hasta por un minuto más. Sin más por el momento. Atentamente: La Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias". Es cuanto, señor Presidente. Lo voy a repetir. "Acuerdo: "Primero.- El Secretario de Seguridad Pública deberá exponer lo que corresponda en un tiempo máximo de una hora. Segundo.- Los Diputados para efectos de realizar sus preguntas deberán hacerlo en un tiempo máximo de un minuto, teniendo derecho a réplica hasta por un minuto más". Es cuanto, señor Presidente.

- EL C. PRESIDENTE: Bien, habiéndose informado del acuerdo tomado por unanimidad por la CRIPP, iniciamos la comparecencia con las reglas ya expuestas mínimas, al señor Secretario y tiene el uso de la voz.

- EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO: Muy buenos días nuevamente, muchísimas gracias, es un gusto saludarlos a nombre del señor Gobernador a todos ustedes, público, señores Diputados. "Diputado Jesús Alejandro Ruiz Uribe, Presidente de la XVII Legislatura del Congreso del Estado, respetables Diputados, damas y caballeros. En cumplimiento de las instrucciones del señor Gobernador y por convicción propia acudo a este Pleno para exponer el programa de trabajo que viene desarrollando esta Secretaría desde el inicio de esta Administración, así como los resultados del mismo, esta oportunidad demuestra el interés del Jefe del Ejecutivo para informar a los representantes populares de las acciones que tienden a sentar las bases para atender las causas y efectos que inciden en la seguridad pública en nuestro Estado. Me acompañan esta comparecencia la Subsecretaria del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Lic. María Gabriela Monje Pérez; el Subsecretario del

Sistema Estatal Penitenciario, Lic. Carlos Armando Reynoso Nuño; el Subsecretario Jurídico del Estado, Lic. Manuel Díaz Lerma; y el Director de la Policía Estatal Preventiva, Lic. Aldo Alfonso Espinoza Espinoza. También se encuentran con nosotros el Lic. Alejandro Vázquez Rivera, Director Estatal de la Administración, perdón del Instituto Estatal de Policía; y el Director de Administración de la Secretaría, el Ing. Francisco Javier Díaz Ochoa; así como un grupo de colaboradores de nuestra Secretaría. Antes de pormenorizar la información disponible de los trabajos en los primeros ocho meses de esta administración, reiteramos nuestro compromiso de cumplir con los objetivos siguientes: Primero.- Transformar a Baja California en un Estado seguro, con la participación de los tres órdenes y Poderes de Gobierno y de la sociedad en su conjunto. Segundo.- Consolidar una auténtica labor de readaptación y reinserción social en los ceresos de nuestro Estado. Tercero.- Sentar las bases para atender consistentemente las causas y efectos que inciden en la seguridad pública y lograr que la prevención del delito sea práctica cotidiana de los ciudadanos, así como garantizar la legalidad y constitucionalidad de los actos del Ejecutivo del Estado. Así mismo, quiero subrayar que parte fundamental del trabajo desempeñado por su servidor ha consistido en intensificar las acciones para lograr una coordinación óptica entre las corporaciones de los tres órdenes de gobierno y del extranjero, encargadas de garantizar seguridad pública en nuestra región, en beneficio de los ciudadanos y así avanzar sistemáticamente con planeación e inteligencia contra la delincuencia común y organizada. A continuación y con el objeto de poderme apoyar en proyecciones informo el programa de trabajo y los avances para su consideración. Traemos una

dinámica, una metodología donde presentamos un diagnóstico por área y las acciones que hemos seguido en relación a lo que nos encontramos, a lo que hemos hecho y lo que nos ha podido dar resultados, esa será la mecánica de la exposición y trataré en el tiempo que se me ha dado, poder explicarlo. De esa forma, de la Dirección de Prevención del Delito, en un diagnóstico inicial encontramos descoordinación interinstitucional inconsistente en continuidad de programas de prevención, nula evaluación ciudadana, ausencia de indicadores regionales, objetivos a cerca de las causas de la criminalidad, falta de unidad administrativa especializada en tarea de diagnóstico para la prevención, indefinición de objetivos de mediano y largo plazo a una problemática tan compleja, de las acciones que hemos emprendido en la Dirección de Prevención del Delito, lo más importante tal vez son las acciones para conocer las causas de la criminalidad, mucho hemos hablado de la problemática y quisiéramos emprender, encabezar, coordinar acciones; pero que sepamos exactamente las causas y los efectos que tendremos con acciones, de esta forma el programa de desarrollo comunitario integral consiste en lo siguiente, con los datos que nos que nos da la incidencia delictiva que lleva la Procuraduría General de Justicia con la incidencia de faltas administrativas y con la denuncia ciudadana a través de los 066 se han sobrepuesto en mapas de la ciudad y de los Municipios para primero poder determinar en qué lugares de nuestros Municipios se tiene la mayor problemática, la mayor incidencia delictiva, creemos importante puntualizar que debemos, para poder ser efectivos, focalizar la problemática y tratar así de efficientizar el recurso humano y el recurso material que siempre es indispensable, siempre es obligación nuestra utilizarlos lo mejor posible. En el

caso de Ensenada y una vez poniendo en el mapa de este Municipio la información a que me he referido, podemos aterrizar la problemática en la Colonia Popular 89, en el ex Ejido Ruiz Cortínez, en la Colonia Lomitas, en la Morelos 1 y 2, en el Aguajito, en Lomalinda, en la VI Ayuntamiento, en la Punta Banda 1, 2 y 3, en la Invasión Bronce, y en la Prohogar Reforma; asimismo, verán ustedes el mapa de la ciudad de Ensenada con la focalización de esta incidencia delictiva y faltas administrativas, en el caso de Mexicali se ha estimado esta problemática o esta prioridad en la Robledo, en la Hidalgo, en la Baja California, en la Colonia Industrial, en la Venustiano Carranza, en la Pueblo Nuevo, en González Ortega, la Nacionalista y en el Poblado Guadalupe Victoria, y a continuación ven ustedes el mapa de la ciudad con esta descripción. En el caso de Playas de Rosarito, la Colonia Constitución, la Colonia Lucio Blanco, la Ampliación Plan Libertador, la Plan Libertador, el Ejido Mazatlán, la Ladrillera y al igual el mapa del Municipio con esta descripción. En Tecate, la zona de Emiliano Zapata, Colonia Militar, el Descanso, Ampliación el Descanso, Loma Alta 1, Loma Alta 2, Paraíso, Benito Juárez, y de igual forma graficado en un mapa. En el caso de Tijuana, la Colonia Francisco Villa, el Pípila, la Mariano Matamoros, Lázaro Cárdenas, Libertad Parte Alta, Nueva Tijuana, el Rubí, Cañón del Sáinz, Obrera Segunda Sección, Camino Verde, de igual forma verán ustedes graficado en un mapa. De esta forma nosotros sostenemos que hay problema de seguridad pública conocido por todos; pero no se da en todos y cada uno de los rincones, tiene acentuado la problemática en diferentes zona y primero hay que identificarlas, hay que ubicarlas para poder diagnosticar y saber qué podemos hacer en cuanto a las causas de la problemática, no sólo

atacar los efectos y para mí atacar los efectos es ir tras los delincuentes, es encontrar a los policías corruptos, son efectos de un problema de seguridad pública, las causas de la seguridad pública se generan de otra forma, es más complejo, implica mucho más que la actividad policiaca y de seguridad pública o de procuración de justicia, implica involucrar a sectores de salud, a sector educativo, a sector de desarrollo social, asistencial y demás y para ello precisamente tenemos que poder determinar qué es lo que tenemos por ahí. Tenemos una encuesta poblacional de esas zonas que he definido que son 44 zonas de todos los Municipios, tenemos un diagnóstico situacional de las escuelas que se ubican en esa zona, tenemos un sistema de inventarios en estas colonias, en estudio documental de cómo se formaron estas colonias y su problemática de tenencia de la tierra, foros de prevención del delito encaminados a conocer la disposición y deseos de participación de esta gente y de estos jóvenes estudiantes, y encuestas de estudiantes de secundaria, todo esto que se integran en una monografía. De tal forma que tenemos un levantamiento de 21,015 hogares de estas zonas ... por nosotros como prioritarias en la proporción que las gráficas explican. De las principales cifras que podemos nosotros obtener de la encuesta y la información pormenorizada de este trabajo está desde luego a su disposición, conocemos del interés que pueda significar esto precisamente en sus Distritos y conocemos de su interés, está a su disposición en la Subsecretaría del Sistema Estatal. Las principales cifras podemos decir, la problemática de alcohol en esa zona se da en un 32 por ciento. La problemática con el uso del cristal hasta en un 24 por ciento. Utilizar varias drogas hasta en un 16 por ciento y estamos hablando así de un

total de personas con adicción en estas zonas a las que yo me he referido, 44 zonas prioritarias de 39,803. Los principales lugares en donde se consumen las drogas en estos lugares, o en estas zonas denominadas prioritarias, tenemos en primerísimo lugar la casa-habitación con 45 por ciento, la vía pública el 24 por ciento, el lote baldío con 11 y así la esquina, la escuela, los parques, esto es muy importante para poder determinar acciones policíacas, para poder nosotros mismos dar los elementos de medición por parte de ustedes o de la población, si estamos determinando las acciones donde deben de ser si estamos usando el recurso humano y el recurso material donde debe de ser. Principal problema, en las 44 colonias la drogadicción, le sigue el pandillerismo, la seguridad pública, los servicios públicos y otros. El grado de escolaridad en estas zonas, tenemos a preescolar, perdón, primaria con la mayor parte, tenemos secundaria con un 23 por ciento, preescolar con un 16 por ciento, estamos hablando en estas 44 zonas de 97,812 niños que estudian en estos grados escolares. La principal ocupación de estos habitantes, estamos hablando de 312,420 personas que habitan estas 44 zonas prioritarias, la mayoría trabajan, les sigue el estudio, vemos cada vez disminuir más la función de amas de casa en estas zonas, y si se amarra, se correlaciona esta información con incidencia delictiva mientras menos amas de casa, aumenta la criminalidad en esa zona, eso es algo importante no sólo para funciones policíacas, sino para funciones de otro orden social educativo. De tal suerte que en un modelo de prevención donde podamos nosotros compartir esta información no sólo con las demás dependencias del Ejecutivo en una función coordinadora que tiene la Secretaría a mi cargo, sino también en un esfuerzo que estamos haciendo junto con los

Ayuntamientos y la Federación, y por qué no, con los organismos no gubernamentales y cualquier otro ente de gobierno o no de gobierno que tenga interés en participar en la atención de las causas de la problemática de la inseguridad, creemos que debe de ser focalizado, debe ser unido ese esfuerzo de los tres órdenes, de los tres poderes de la sociedad, precisamente dirigirlo aquí donde nace la problemática, y por más que lleguemos a convertir, a tener una mayor eficiencia policíaca o una mayor eficiencia en la procuración de justicia, sino empezamos a atacar las causas, a los 15, a los 20 años tendremos la misma problemática más es muy importante y por eso hablamos de sentar las bases para poder conocer y emprender una lucha constante, reiterada, a mediano y a largo plazo para combatir las causas de la inseguridad pública en el Estado. Para no tener ideas o propósitos unilaterales, creemos importante y así se hizo con la cooperación del Consejo Ciudadano, los Foros de Consulta Ciudadana sobre Prevención del Delito, tuvimos más de 500 participantes, esto cabe destacar la colaboración en la elaboración de este Foro del Consejo Ciudadano, este fue un esfuerzo ciudadano de la sociedad organizada a través del Consejo, en donde Mesas de Educación Básica y Media Superior, Deportes, Cultura, Orientación y Valores, Salud y Prevención de Adicciones, Atención Integral a la Juventud, pudimos desprender de la ciudadanía en qué grado desean participar con propuestas, cómo ven ellos la problemática y qué acciones creen que como gobierno debemos de hacer. En este sentido y por obvio de tiempo, ponemos también a su consideración el producto de estos Foros y únicamente a efecto de ejemplificación tenemos que en cada una de estas Mesas a las que me he referido hay propuestas Estatales, hay

problemática o una definición de problemática también Estatal y hay acciones concretas que se proponen por la propia ciudadanía y así tenemos las Mesas de Deporte, Cultura y Orientación, lo mismo para Salud y Prevención de las Adicciones. De esta forma podemos avanzar y decir lo siguiente: Análisis de la problemática en estas zonas, con esta información inicial, con esta información primaria nos dice a quienes tenemos la responsabilidad de prevenir el delito, los tipos de programa, en nuestra concepción y apoyados en esta opinión ciudadana tenemos que desarrollar y hemos desarrollado programas primarios, le hemos llamado primarios a aquellos orientados a la formación, a la promoción y conocimiento de valores sociales y familiares, ubicamos en un rubro de programas secundarios a los orientados a diagnosticar y evaluar resultados de los programas primarios, como es el caso del trabajo de diagnóstico como es el caso de ir confirmando año con año si estas causas persisten o las hemos podido mejorar. Y en programas terciarios conseguimos ahí acciones orientadas a resolver los problemas que se localizaron en los programas secundarios. Creemos que esta debe ser la vertebración de diferentes programas. Cabe aclarar antes de entrar a otras acciones en materia de prevención, que de este análisis no excluimos a las zonas centros o comerciales de cada uno de los Municipios que concentran en promedio en 33 al 35 por ciento de la problemática de Seguridad Pública de cada una de las Ciudades del Municipio; sin embargo, analizar la problemática de las Colonias, de las zonas habitacionales no es igual a analizar la problemática de una zona comercial. De tal suerte que nos propusimos concluir a una primera etapa las 44 zona habitacionales y estamos culminando a mediados del presente mes y

año, precisamente el diagnóstico de las zonas comerciales. En otras acciones relevantes, podemos decir que en este tiempo logramos con el apoyo de los Ayuntamientos, con su participación la homologación de los bandos de Policía y Gobierno, que no sólo sirvan para que todos preveamos lo mismo, sino para poder medir con mayor eficiencia y puntualidad el desarrollo de la función o de la justicia cívica o municipal, así como darle una mayor transparencia, una mayor certeza al ciudadano donde las faltas administrativas sean las mismas en cualquiera de los Municipios de nuestro Estado. La homologación de programas de prevención, sabemos de programas exitosos en el Municipio de Mexicali que a su vez en el Municipio de Tijuana no fueron, sin embargo, Tijuana tiene también sus programas exitosos y acá en Mexicali no lo son, una parte de la función de esta Secretaría es, precisamente poder valorar y detectar cuáles de estos programas tienen una utilidad práctica, tienen un este, efecto positivo, inmediato o mediato, o a largo plazo y logramos en esta forma, en coordinación con los Ayuntamientos definir que los programas que nosotros queremos implementar en todo el Estado; pero que funcionen igual, con las mismas perspectivas, con los mismos fines sean el DARE, Educación Vial, el Graffiti y Vigilancia entre vecinos, Programas de Orientación Social, Policía Juvenil, Operativo Mochila, Policía Empresarial. Hemos promovido la capacitación autodidacta, firmamos y concertamos el convenio para la evaluación ciudadana, para que todo esto que hoy platicamos aquí, todo esto que nos hemos comprometido de una u otra forma con la sociedad no sea el propio gobierno quien diga si lo está haciendo bien, lo está haciendo mal o si hemos cumplido las metas o no, es muy importante que sea la ciudadanía quien pueda decir, y

por supuesto también será importante que el gobierno lo reconozca. Hemos propuesto la creación de centros regionales también desde ahí del área del Sistema Estatal de Seguridad, porque concebimos que la problemática es concurrente en las zonas o en los Estados conurbado en materia de robo de vehículos, en materia de indocumentados, en materia de secuestros, en materia de darle un seguimiento a excarcelados, de esta forma quisiéramos participar nosotros o siguiendo con los temas es importante para nosotros los sistemas de información y telecomunicaciones, de una forma rápida explicaremos que recibimos una red estatal con los famosos C4, hemos podido cumplimentar este servicio hasta ese momento únicamente se contaba con la presencia de Dirección de Seguridad Pública en Mexicali y Tijuana, un solo sitio de captura y la participación de los bomberos de Tijuana, nosotros hemos reconocido en esta función de estos centros una importancia y una, para poder desarrollar y para poder optimizar lo que es la comunicación entre las corporaciones. De tal forma de que teníamos qué desarrollar e incorporar como usuario a la Policía Estatal como una nueva corporación y teníamos que concluir para este año la red de comunicaciones para todo el Estado, no únicamente para Mexicali y Tijuana. Para ser un poco más breve, si gustan poner, traemos un mapa cómo vamos a cubrir la cobertura en todo el Estado, se ha agregado la posibilidad de cubrir inclusive San Felipe y San Quintín, que no estaban considerados en una red estatal originalmente y estamos nosotros en condiciones de proveer este servicio. A mí me gustaría explicar en, tal vez en términos más sencillos lo que significan los C4, lo que significan los C4 es la posibilidad de tener un solo centro despachador de corporaciones de los tres órdenes de gobierno y de las

calidades que sean, llámense policías preventivas, investigadoras, de reacción inmediata o cualquier otro tipo de servicios en relación a la seguridad pública, como lo son Cruz Roja o como lo es la propia Protección Civil, si nosotros logramos consolidar este proyecto significa que en un solo centro de control comando, cómputo y comunicación que son los C4 se puedan tener todas las bases de datos como ya se tienen, por lo que hace al Estado y a los Municipios de quienes son nuestros Agentes Policiacos, cómo están identificados, qué arma de cargo tienen, qué vehículos ... presencia vía telefónica y estamos compartiendo todos los datos. Ahora al concluir esta red, además de los beneficios que presenta de que es inviolable, y además de que no sólo transmite voz sino datos, creemos que podemos dar un avance en materia de tecnología, en cuanto a la comunicación y al manejo de información. De las acciones emprendidas me gustaría comentar, depuramos la información que recibimos para asegurar la consistencia de la misma y facilitar su explotación, desarrollamos un sistema estadístico en el servicio 066 que presenta la información en forma numérica, gráfica y cartográfica, como apoyo para la toma de decisiones. Creamos un sistema informático de retroalimentación ciudadana para garantizar la calidad del servicio de tal forma que aplicamos una encuesta automatizada después de recibir las llamadas y la necesidad del servicio, se desarrolló un sistema de atención de llamadas de emergencia a través de módulos de interacción con conmutador, recepción y captura de incidentes, despacho de unidades y seguimiento del despacho de las unidades, integración de una cartografía digital para poder guiar desde los centros a nuestras unidades y advertirles la presencia de escuelas, iglesias, hospitales o

demás. La forma de funcionar o el proceso de atención de una emergencia se ha agudizado, se ha agilizado de tal suerte que se recibe la llamada, se captura la información, se canaliza de inmediato en el mismo centro por la posibilidad de tener ahí a los despachadores de las diferentes corporaciones. De la red estatal que recibimos y que tenía la presencia de algunas corporaciones, hoy podemos decir que hemos agregado, que podemos incluir a la Secretaría de la Defensa, a los Ayuntamientos de Mexicali, Tijuana, Ensenada, a la Policía Federal Preventiva, a la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Policía Estatal Preventiva, la Secretaría de Planeación y Finanzas, la Secretaría de Turismo, el Sistema Estatal Penitenciario y la propia Secretaría de Seguridad Pública. La infraestructura en radio comunicación, pusimos en operación dos nuevos sitios de repetición, uno en cerro prieto y otro en cerro colorado, se edifican casetas de repetición en la nopalera en Tecate y con esto además de la de San Antonio en Rosarito vamos a poder garantizar antes de concluir este ejercicio la comunicación en todo el Estado, a través del sistema matra. Se elabora un expediente técnico para la construcción de casetas en cerro bola y de esta forma poder llegar hasta el último rincón de nuestro Estado. En proceso de licitación 8 torres para antenas y demás, se dimensionó el crecimiento de las redes a San Quintín y San Felipe como lo he comentado, hemos ampliado la cédula de repetición en la zona urbana de Mexicali de 8 a 12 canales y en Tijuana de 4 a 8, y se desarrollaron interfaces entre los sistemas actuales de radiocomunicación. La interface no es otra cosa mas que la posibilidad de que las corporaciones policíacas que no han adquirido sistema matra y que tienen un sistema motorola o de cualquier otra marca y tienen años y acababan de

invertir puedan interconectarse con este sistema y no tengamos qué desechar todo el equipo de radiocomunicación, eso fue un logro de los C4 de Mexicali, a través de nuestros Ingenieros. Me gustaría comentarles también en relación de telecomunicación, se conectaron a través de los C4 los sitios de captura del sistema nacional de información sobre seguridad pública, se habilitaron los servicios de voz en los sitios de captura del sistema nacional tanto de Mexicali como de Tijuana, se interconectó la voz, la red de voz y datos del Gobierno del Estado, lo que permite comunicar a cualquier instancia de seguridad pública sin uso de la larga distancia, se integró la red del CERESO del Hongo con servicios de voz y datos igual. La unidad de registro de seguridad pública a que me he referido anteriormente se estableció ya un mecanismo para el suministro de intercambio sistematizado de la información, de tal forma de que se pueda tener un verdadero control del personal que trabaja en las corporaciones, tenemos información todos los días y acontecimientos recientes de la participación o posible participación de agentes de seguridad, como será el mecanismo para poder identificarlos, que una corporación pueda identificar plenamente otro, este es el sistema, se comunica al C4, se pide la media afiliación del policía, los elementos que tiene asignados a su cargo, el arma de cargo, el vehículo de cargo y demás, y de esa forma se puede tener la certeza de que estamos frente a un Agente Policiaco. Se actualizaron los registros físicos y electrónicos de todo el personal de seguridad pública y privada, así como los aspirantes a ingresar a cualquier corporación, de tal forma que es a través de nuestros registros y nuestras bases de datos donde podemos saber que un elemento que ha sido rechazado de una corporación no haga sus

exámenes para entrar a otra o que no venga de otro Estado también a tratar de ingresar a nuestras corporaciones. Esos son los esquemas de identificación y localización y pudiéramos también resumir que desde los elementos que tenemos ingresados a nuestra base de datos tenemos activos en seguridad pública a 7,359 en seguridad privada, 1,294 elementos registrados, para hacer un gran total de 10,826 de unos y otros. Como verán ustedes, también se identifica a quienes están inactivos y tenemos obviamente su descripción de cuándo causaron baja, los motivos y demás. Otra acción importante es la integración de bancos de información criminal que apoyen en mayor medida la procuración de justicia y también contribuyan al control de aquellos presuntos indiciados, procesados y sentenciados que han estado o se encuentran internos en los Centros de Readaptación, nosotros nos dimos a la tarea de poder identificar de manera fehaciente a todos los internos que tenemos en nuestros centros, de esa tarea vamos aproximadamente en la identificación plena de 9 mil y fracción, de 12 mil y fracción que tenemos actualmente. En coordinación con el sistema nacional se conformó el 100 por ciento del Registro Nacional de huellas dactilares, integradas con la información de delincuentes, del personal de seguridad pública y privada y sistematizando la identificación de individuos a través de este recurso. En total, el Estado remitió un total de 86,768 huellas dactilares de personas que estuvieron recluidas, podemos tener un registro de las personas que estuvieron en nuestros CERESO y cabe resaltar que Baja California fue el Estado que aportó el mayor número de información para la actualización del sistema nacional, de tal suerte que a la fecha la información proporcionada por nosotros de esa base de datos nacional

significa hasta el 54 y fracción por ciento de la base de datos nacional. Paralelo a estos esfuerzos se ha iniciado la creación de un registro informático que sistematice toda información relativa a personas que han sido recluidas en los CERESOS, de tal forma que tenemos fotografías, sus alias u otros nombres, sus huellas, su media afiliación, modos operandi, las señas particulares, la situación penal, los procesos anteriores. Y a continuación ven ustedes este, cómo el sistema registra precisamente una plena identificación de la persona que ha sido ingresada a uno de nuestros CERESOS para que no nos suceda situación de que tenemos con otras identidades personas bastante peligrosas. A la fecha existen 1,167 registros electrónicos de esta naturaleza en el banco de información criminal. Les decía, de los 12,800 internos que tenemos al día de hoy. De los proyectos. Proyecto de implementación del C4 en la ciudad de Ensenada, a lograrse y concretarse este años, proyecto de videoconferencia de nuestros C4, localización automatizada de vehículos. A través de estos centros daremos el servicio de posicionamiento de las unidades que están asignadas a programas de sectorización que explicaremos más adelante y podremos saber entonces en todo momento las unidades en dónde se encuentran, en cuánto tiempo estuvieron y si es que han estado en los lugares determinados para su patrullaje. Pasaré a informar de la manera también más breve posible los resultados o el programa Policía Estatal Preventiva. La Policía Estatal Preventiva surge como una Institución Policiaca de coordinación y apoyo a las demás corporaciones encargadas de la seguridad pública. Los propósitos son realizar funciones policíacas de prevención a efecto de que la policía ministerial se dedique a su función primordial de investigación y persecución de delitos. Es

por todos sabido que además de la función investigadora ha, se ha desarrollado la ministerial como una Policía también preventiva, cuando en realidad la exigencia ciudadana está en que pueda desahogarse con mayor celeridad y prontitud las investigaciones, de tal suerte que la Policía Estatal Preventiva venga a apoyar en esta función que por necesidad la Ministerial venía desarrollando y que pueda ser complemento de la función preventiva municipal. Coordinar esfuerzos entre las diferentes corporaciones también es función de la Policía Estatal, contar con un cuerpo policíaco con alta capacidad y análisis de información es el eje central de esta Policía. Desarrollar programas fundamentados en el análisis delictivo para poder nosotros ir y atacar el problema dónde está registrado y no hacer un patrullaje sin saber en dónde, a quién buscamos, tratar de ser más eficientes con el recurso, contar con elementos de medición y evaluación constante que sirvan de base para un verdadero programa de estímulos y recompensas de nuestros policías. La Policía Estatal Preventiva es un cuerpo policíaco profesional que tiene como principal objetivo garantizar la seguridad y el orden público como nos lo manda el Ejecutivo, mediante acciones que coadyuven y logren satisfactoriamente la prevención de los delitos. Se pretende contar con suficiente personal técnico y operativo, su actividad se concentra en acciones tendientes a lograr una mejor coordinación entre distintos órdenes de gobierno. Instrumentar estrategias policíacas en las que se apliquen tecnologías de información avanzada y métodos técnicos científicos, los cuales serán las bases para el desarrollo del trabajo operativo. La Policía Estatal Preventiva está estructurada por una dirección, la cual realiza su trabajo apoyado en dos áreas, un área operativa y

un área técnica. La infraestructura está instalándose en Mexicali sus oficinas centrales, las cuales funcionarán como el centro de operaciones central, al igual estamos por instalar nuestras oficinas en Tijuana y Ensenada, en la modalidad de que sean oficinas de bajo costo de operación, porque precisamente utilice más los sistemas de comunicación tanto de información como de datos y no tengan que ser centros de alto costo operativo. La Subdirección Técnica por su parte tiene la función primordial de recopilar la información delictiva, analizar esta información y desarrollar estrategias operativas. Así mismo, de evaluar los resultados de estas estrategias operativas o de esas operaciones policíacas, reorientar sus esfuerzos y el desarrollo de nuevas estrategias, en una función dinámica de ir viendo qué es lo que ordena hacer, ponerle a la policía un objetivo medible para poder saber si estamos avanzando en materia policíaca preventiva, de lo contrario no hay sistema de medición en cuanto a función policíaca preventiva. La infraestructura operativa en cuanto al armamento de la policía estatal se ha logrado con la intervención del señor Gobernador ante la Secretaría de la Defensa, la autorización para que esta policía porte calibres superiores a los que actualmente se vienen este, usando por las corporaciones y poder estar en un estado de fuerza similar o superior al del crimen organizado. Los vehículos, un estado de fuerza apropiado con el equipamiento, ustedes han sido testigos de que se han graduado nuestros elementos y al mismo y tiempo se les ha dotado de todo el equipo necesario para operar. La Subdirección operativa se integra por los elementos policíacos que hacen la función operativa precisamente, ejecutan programas desarrollados por el área

técnica, coordinan esfuerzos con las demás autoridades, como es en la calle la Municipal o la Policía Federal Preventiva, interactúan directamente con las corporaciones para la consecución de estos fines y se coordina obviamente de manera constante y ... con el área técnica para conocer cuál será su siguiente tarea o lugar a patrullar, o acción policíaca ha desarrollar. Actualmente contamos con 70 elementos en activo, participando del programa Patrulla Comunitario, una parte y la otra parte participando de las bases de operación mixta. Para finales de este pretendemos contar con 150 elementos como estado de fuerza operativo para esta corporación y así sucesivamente incrementaremos este estado de fuerza. El perfil de los integrantes de la PEP consiste en que tengan capacidad de disuadir conductas antisociales y perseguir a los autores de faltas, infracciones y delitos en flagrancia, es una demanda ciudadana que hemos escuchado, estoy seguro ustedes por su función, su tarea en sus distritos de que no tengamos qué esperar a que suceda algo para que pueda hacer algo la policía. No tenemos que esperar a que ese vecino nos robe o lesiones a uno de nuestros hijos para que pueda hacer algo la autoridad, esta policía tiene por objeto satisfacer esa demanda ciudadana, desarrollar esa información que nos proporciona el ciudadano y poder ir sobre este delincuente y de preferencia en la flagrancia poder detenerlo. Gozar de bienestar físico y psicológico reflejado en su interacción con su entorno social y familiar y aplicar en forma razonada la ética y la capacitación a la que ha sido sometido. Este cuerpo policíaco además de las prestaciones laborales de las policías en nuestro Estado ha sido dotado por instrucción del señor Gobernador de un programa o de un esquema salarial

diferente, estamos hablando de proveer de alguna manera educación para sus hijos, a título de estímulo por su desempeño, tendremos un régimen de estímulos que va desde la recompensa, la condecoración, la mención honorífica, el distintivo, la creación o la atención a través de un centro de apoyo emocional, ya sea en el Estado o de los que ha desarrollado la federación, como en el caso de Guerrero, un convivio semestral aparejado o, después de la evaluación semestral que se hará del desempeño de estos agentes y un plan de vivienda, es importante que nuestros policías sean nuevamente sujetos de crédito, tengan prestaciones que precisamente cuando se sienten o se topan con las tentaciones de la corrupción, tengan elementos para pensar, para conservar lo que tienen y lo que significa, es importante un esquema salarial adecuado y desde luego, amarrado a su desempeño, a su productividad, a su espíritu de superación. Pensamos nosotros asignar un sueldo base y además podrán incrementar su ingreso por tres factores principales: Su actitud y su participación en la capacitación, su desempeño con base en sus consignas, con base en su expediente puntual llevado, por eso nos interesa que no sean muchos, a lo mejor son pocos; pero bien controlados y con buena eficiencia, y el tercer factor, precisamente es el cuidado de su persona, su equipo de trabajo, de esa forma podrán los agentes incrementar o verse favorecidos con un mejor ingreso. Para obtener estos beneficios se evaluará a cada elemento en base, como les decía, al desempeño de los programas, al cumplimiento de las consignas, a la capacitación a que sean sometidos, al cuidado personal y al mantenimiento de su equipo, esta evaluación fue considerada que sea de manera semestral para determinar la distribución de estímulos, de acuerdo a

resultados obtenidos. Acciones y resultados de la Policía Estatal Preventiva. Con fecha 21 de enero del 2002 inició actividades la Policía Estatal Preventiva en coordinación principalmente con autoridades federales, estatales y municipales, encargadas de la Seguridad Pública, implementando un operativo que le denominamos "operativo baja", consistente en coordinar acciones contra la inseguridad y combatir los delitos de alto impacto. Se desarrolló un programa para recibir denuncias anónimas y con base en esa denuncia anónima en donde no se pedía ningún solo dato de identificación de la persona, simplemente se recibía la información, se analizaba la posibilidad o la existencia de los datos necesarios para poder actuar y la forma en que se confirmaba era informando después de manera anónima, ante una llamada del denunciante original si se había acudido por parte de la Policía o no, siempre se ha hablado de la posibilidad de denuncia anónima, el problema es que no tenga el seguimiento, precisamente por ser anónima, cómo vuelvo a hablar para saber si sucedió o no sucedió, lo que nosotros diseñamos fue algo muy sencillo, se habla de manera anónima al 066 y con el número que conforma la hora de llamada y el día esa es la identificación que tenemos nosotros de la persona y a esa persona se le pide que vuelva a hablar en una semana, en dos, para precisamente enterarse si de esa acción denunciada con ese número se hizo o no la acción policíaca que nos pidió, de esa forma inhabilitamos 1,176 puntos de venta, con resultados de denuncias ciudadanas anónimas, por venta de elaboración o consumo de droga; asimismo, pudimos entrar junto con PFP, junto con los Ayuntamientos a desmantelar 19 laboratorios comprendidos dentro de estas denuncias. Acciones y resultados, siguiendo con las acciones y resultados

derivado de estas acciones realizadas en estos operativos se lograron los siguientes resultados: En aseguramientos detenidos, 1,712 personas detenidas; vehículos asegurados, 134; armas de fuego, 98; armas blancas, 102; droga en dosis, -y aquí hacemos la aclaración, es en dosis, nosotros no estamos haciendo el trabajo de las toneladas o de los cargamentos, nosotros estamos haciendo el trabajo de la venta de droga al menudeo- de marihuana, 778,485 dosis; cocaína, 271,629 dosis; cristal, 87,201; heroína, 14,187; la droga denominada ice, 980,000; Moneda Nacional incautada, 244 mil y Moneda Extranjera 33 mil 578. Estimamos nosotros que con este operativo baja, esto es independiente y adicional al trabajo que por sí las Policías Municipales o Ministeriales o Federales pudieran seguir haciendo en nuestro Estado, estos son resultados del operativo baja con intervención de la Policía Estatal Preventiva, creemos que por estas acciones hemos dejado de ingresar o hemos privado de que ingresen al crimen organizado un promedio de 151 millones de pesos, evitando la introducción en el mercado de 2´135,000 dosis de droga promedio. Otro de los operativos u otro de los grupos donde la PEP o la Policía Estatal interviene es precisamente en las bases de operación mixta y a partir del 13 de febrero del presente año se inició la participación de esta policía en estos grupos multidisciplinarios y los resultados son 149 detenidos, 142 vehículos asegurados, 23 armas blancas, 39 armas de fuego y en dosis 1´273,194 de marihuana, 128,684 de cristal, 18,579 de heroína, 20 de cocaína, 321 pastillas, un total de droga de 1,420 mil, perdón, 1´420,798 dosis, 50 mil pesos y 22 mil dólares. Perdón, de detenidos 749. El patrullaje comunitario es una actividad que acabamos de emprender el primero de agosto, se inició este programa con

la participación de los tres órdenes de gobierno, consiste en optimizar estratégicamente los recursos materiales, humanos y financieros, busca mantener un acercamiento permanente con la ciudadanía que comete una mayor coparticipación con la autoridad, ustedes podrán y se han preguntado seguro estoy, que cómo 35 elementos únicamente; pero precisamente estos 35 elementos se han sumado a otros tantos de las policías municipales y a otros tantos de la policía federal preventiva y con este estado de fuerza hemos podido sectorizar dos de las zonas más importantes de Tijuana y dos de las zonas de Mexicali, y conforme vayan egresando nuestros elementos en la generación de octubre y diciembre, tenemos el compromiso de ir avanzando hacia las demás zonas de las 44 que tenemos, en un esquema que me permitiré explicar. Como proyecto innovador en el Estado, el programa de patrullaje comunitario está plenamente orientado a disminuir los delitos, simplemente por la presencia de donde más se requiere y por estar ahí, por poder proporcionar una reacción inmediata, este patrullaje comunitario se inicia como he dicho en estas dos colonias de Tijuana que, o estas dos zonas, las zonas centro del Río en Tijuana y la Matamoros y en Mexicali en lo que es Pueblo Nuevo y González Ortega. Se estudió la incidencia de los cinco Municipios, como lo hemos dicho, para efectos del estudio de las causas, igual para atender lo del aspecto policiaco y determinar más o menos en las mismas zonas que coinciden donde está la problemática de seguridad con la problemática de las causas u otras necesidades; sin embargo, en el aspecto policiaco tenemos qué considerar que no sólo en esas zonas se produce la delincuencia, sino que de esas zonas se trasladan a otras zonas donde puedan

precisamente ejecutar acciones antisociales o criminales. De esa forma, y con esta información se mapea en la Ciudad y se determina cuáles son las zonas que debemos nosotros acudir y de igual forma se tiene para el caso de Mexicali, por el número de volumen de denuncias y de igual forma para Tijuana. Estas zonas de patrullaje se dividen con base a levantamiento de establecimientos y mediante el cruce de punteo de la incidencia y se llevó a cabo la división de zonas y se determinó cuáles deban de patrullarse a pie, cuáles deban de patrullarse en vehículo y con base a lo anterior se reorienta la distribución del personal y se hacen los turnos que sean necesarios para cubrir esas zonas por 24 horas continuas. De tal forma que a continuación hay un ejemplo cómo en González Ortega se determinan las áreas donde se tiene la mayor incidencia de robo a comercio o robo domiciliario, o robo de vehículo o venta de droga al menudeo y lo que verán ustedes en verde se define como una patrullaje constante tanto transversal como de unidades; y lo que está determinado en rojo precisamente es el recorrido a pie tierra, de esa forma estamos seguros de que con la simple presencia, con la reacción inmediata tenemos forzosamente qué dar resultados en prevenir la consecución de estos delitos comunes. Se ha asignado tramos de control de esta función policiaca, se hacen consignas específicas de trabajo, los agentes saben específicamente en qué punto deben de estar y qué función deben de practicar y con base en el cumplimiento de estas consignas efectivas de trabajo se elaboran las bitácoras y de esta forma se mide su desempeño. Para llevar a cabo este trabajo es importante la participación, como lo he dicho, de los Ayuntamientos y la federación, y en este caso la Policía Federal Preventiva nos apoya con la supervisión, con la

presencia, igual que las Municipales, y sobre todo haciendo funciones de reacción inmediata. Los resultados de este ejercicio, aunque tenemos escasos ocho días y con un corte del primero de agosto al 06 de agosto, son los siguientes: De personas aseguradas por comisión de delitos en estas dos zonas de Mexicali y de Tijuana, son 43; personas sancionadas administrativamente, 117; órdenes de aprehensión en las cuatro zonas, 4; haciendo un total de 164 personas aseguradas por distintos motivos. Vehículos asegurados, 16 y vehículos recuperados con reporte de robo 5, haciendo un total de 21 vehículos, esto nuevamente del primero al 06 de agosto en esas zonas. A continuación ven ustedes también la misma explicación, esa es la zona río y los lugares exactos donde se encontraron los vehículos o se detuvieron a las personas y esto de manera dinámica y diaria se tiene que analizar para la distribución de pie tierra o la ... de patrullaje vehicular y saber que estamos viendo y tenemos presencia en donde están sucediendo las cosas. De igual forma se tiene la gráfica de la Mariano Matamoros y de esta forma podemos ir llevando el control de dónde es donde se están presentando estos incidentes. Tenemos la división también de la Mariano Matamoros Centro y tenemos el ejemplo también de Mexicali, en el caso de González Ortega y en el caso de Pueblo Nuevo. Me permitiré pasar al Sistema Estatal Penitenciario, también con la prisa que me sea posible. Al inicio de esta administración, en materia penitenciaria, lo primero que hicimos es un diagnóstico general del sistema penitenciario, el cual arrojó los siguientes resultados: Deficientes métodos de control de corrupción, sistemas operativos poco efectivos, recursos presupuestales inadecuados para la realidad, infraestructura deficiente e

insuficiente, desmotivación y falta de interés de la gran mayoría de los servidores que elaboran en el sistema, poca confiabilidad en los encargados de la seguridad en los centros, escasa o nula capacitación, actualización y adiestramiento de los elementos, insuficiencia de programas de ... rehabilitación, readaptación y reintegración social, una asfixiante sobrepoblación, un hacinamiento inadmisibles, como a continuación lo explicamos. En el caso de Ensenada, la población en octubre del 2001 era de 1,439, la población a julio del 2002 es de 1,623. Tenemos capacidad instalada para 243 personas, tenemos un déficit de espacios para 1,380, esto hace una sobrepoblación de 568 por ciento. En el CERESO de Mexicali la población a octubre del 2001 era de 3,700, la población para julio del 2002, la tenemos en 4,105, capacidad instalada para 1,800 personas únicamente, tenemos un déficit de espacio para 2,305, sobrepoblación al 128 por ciento. En el caso del CERESO Tijuana, El Pueblito, la población en octubre del 2001 era de 6,417, tenemos a julio del 2002, 6,725, capacidad para 2,150, nos faltan 4,575 espacios, lo que hace una sobrepoblación de 312 por ciento. Y la cárcel pública estatal de la Ocho, teníamos 326 en octubre, 379 en julio de este año, capacidad instalada de 222, necesitamos 157 espacios, la tenemos sobrepoblada en un 58 por ciento. Aquí a continuación me gustaría explicar el crecimiento de la población penitenciaria, es evidente que va en ascenso, si tuviéramos nosotros un crecimiento aproximado, estimado, conservador ... real del 15 por ciento anual. Me gustaría irme a la gráfica donde hacemos unos cálculos, una aproximación, antes de eso aquí está la proporción de la población fuero común y la población del fuero federal, tenemos de ese universo de internos tenemos 7,627, 7,677

del fuero federal, del fuero común, perdón, y 4,483 del fuero federal. Ahora sí, en la gráfica siguiente tenemos nosotros, si aplicamos un factor de crecimiento estimado en un 10 por ciento, para el 2007 tendríamos 21,214. En realidad el comportamiento ha sido en los últimos 5 años con un crecimiento de 15 por ciento, de tal suerte que para el 2007 tendríamos 27,700 internos en el Estado. Si nos fuéramos al cálculo conservador necesitaríamos 9,238 nuevos espacios, si nos vamos al real necesitaremos para entonces 15,795 espacios. Es decir, no va a haber presupuesto, no va a haber edificio que pueda contener a ese número, tenemos que redimensionar, tenemos que cambiar el sistema penitenciario y sólo lo vamos a hacer con ayuda de ustedes, con ayuda de la comunidad y hemos emprendido las siguientes acciones: Se elaboró el proyecto ejecutivo del tercer nivel del edificio del centro de control observación en el CERESO DE Mexicali, se iniciará la construcción en el 2003, se elaboró el proyecto ejecutivo y se iniciará la obra en este año en el acondicionamiento de la cárcel Ocho para transformarla en institución abierta. Se concluyó obra de ampliación de la capacidad instalada original en tres edificios del Centro de Readaptación El Hongo, actualmente se está elaborando el proyecto ejecutivo para la construcción del anexo femenino del CERESO del Hongo. Se construirá en el 2003 edificio de servicios generales y dormitorios en el CERESO de Mexicali, iniciará la construcción en este año del edificio de dormitorios en el CERESO de Tijuana. En el último trimestre del 2002 comenzarán las obras de construcción de dos edificios de dormitorios en el CERESO de Ensenada. Se realizará en este año el proyecto ejecutivo para la construcción de un nuevo centro de readaptación social para sentenciados en Mexicali. Se realizará en este año un

estudio de planeación estratégica penitenciario, con la finalidad de definir las acciones de infraestructura en el período de la presente administración. Tratándose del cuerpo de seguridad y custodia, nos encontramos desarrollando el proyecto de un sistema de ascensos e incentivos para el personal penitenciario. El 22 de abril del presente año se creó la Comandancia Estatal para homologar los procedimientos y el control de los traslados y sometimiento en cada uno de los CERESOS de nuestros internos. Durante el transcurso del presente año se han brindado cursos de actualización y adiestramiento de los 940 elementos de seguridad y custodia. En el mes de febrero se integró el Grupo Estatal de Respuesta Inmediata Penitenciaria y se dotó a los agentes de seguridad y custodia penitenciaria con un nuevo uniforme. En el mes de junio del presente año egresó la primera generación de agentes de seguridad y custodia del Instituto Estatal de Policía, es la primera vez en Baja California que elementos que van a hacer funciones de seguridad y custodia penitenciaria reciben una capacitación mínima. Se llevó a cabo en el mes de junio, a nivel estatal la aplicación del examen toxicológico al personal de seguridad y custodia, a todos. Se creó la coordinación de asuntos internos y actualmente se encuentran desarrollando el proyecto el Comité de Honor y Justicia, durante el transcurso de este año se dotó a cada uno de los centros de armamento y equipo de seguridad. A manera de reforzar la seguridad de nuevos centros se adquirió el sistema C9, canino, para la detección de drogas y atención de cualquier contingencia. En materia de dignificación, en los centros de Ensenada y Tijuana se trabajó en el remozamiento y adecuaciones de las áreas de atención a visitantes, se está trabajando en la implementación de un sistema de

información y quejas, con el propósito de mejorar el servicio de atención. Con fecha 22 de abril se implementó la coordinación estatal de alimentos, con la finalidad de lograr el mejoramiento de servicios de alimentación, en este punto quisiera yo aclarar, hemos consolidado un sistema de compras por volumen para todo el Estado, tendremos una reducción del 30 por ciento del costo de la alimentación y estandarizaremos los menús en todo el Estado, no podemos seguir exigiendo o seguir pensando que podemos tener un comportamiento adecuado, que podemos, poder aterrizar programas de readaptación si no tenemos para empezar un verdadero sistema de alimentación, el Hongo nos pone la muestra; sin embargo, no queremos quedarnos ahí, lo extendemos a los CERESOS de todo el Estado y se hace una coordinación, como aquí lo decimos, precisamente de manera estatal para manejar lo que es la alimentación de nuestros centros. Se creó también la Coordinación Estatal de Servicios Generales, con el propósito de brindar mantenimiento general a todas las instalaciones de los CERESOS y Consejos. El Centro de Readaptación Social El Hongo, ustedes saben, y brevemente explicaré, la mayoría de ustedes atendieron una invitación, lo conocen, contará con una capacidad instalada para 3,680 internos, los cuales se ubicarán en los cinco edificios o cinco módulos, se encuentra elaborándose un proyecto ejecutivo para la construcción del área femenil que dará cabida a 450 internas, dando como población final para El Hongo, 4,130 internos. Tiene El Hongo 18 canchas para basquetbol, así como un campo con medidas oficiales para futbol y baseball, todas con áreas de baños y tiendas de diferentes artículos necesarios; aunado a la infraestructura ya señalada y como parte fundamental para el trabajo de readaptación y

rehabilitación, tiene dos naves industriales de 800 m<sup>2</sup>, 14 naves industriales de 400 metros, energía eléctrica de todo tipo para actividad industrial, agua por tubería, factibilidad para línea telefónica, seguridad, vialidades internas accesibles y localización intermedia a principales Ciudades en el Estado. El sistema penitenciario no sólo implica el coordinarlo, administrarlo, implementar programas de readaptación implica mucho más y para eso hemos desarrollado los siguientes sistemas de administración penitenciario: Que aporte las herramientas tecnológicas que nos permitan mejorar el control de los internos, la privacidad e integridad de la información, así como garantizar la auditabilidad de los procesos y la mejor imagen ante la ciudadanía. Un sistema de alimentos, costos y tiendas convencionales que nos permita tener un control total sobre el servicio de alimentos y tiendas convencionales, basada en la información individual, concentrada, analizable y valorable. Sistemas modernos de seguridad, se contará con uniformes, brazaletes con código de barras, fotografía del interno, datos de localización del interno, escáner biónicos para la detección de todo tipo de sustancias, drogas tanto para ellos como para las visitas. Y además de alarma geofónica para las excavaciones tratando de evadir las bardas y demás. El área médica, tenemos El Hongo dotado con un hospital que tiene servicios médicos integrales, incluyendo Quirófano, área de consulta externa, área de despistolización, y muy importante, aquí nace el área de diagnóstico para el VIH y daremos el servicio para todos los Centros del Estado, es un servicio caro que, aprovechando las instalaciones médicas del Hongo, ahí con, precisamente su laboratorio se puede hacer y lo haremos para todo el Estado, también cabe destacar que esta área médica del Hongo será para la

atención médica de todos los CERESOS del Estado, y dejaremos de dar la carga y el riesgo que conlleva trasladar a los internos a los Hospitales Generales o a la Cruz Roja, a través del Hongo se dará este servicio médico integral. Tienen área de farmacia, área de quirófano, área de preparación de material y equipo, área de ... quirúrgica de expulsión para partos, para cuando tengamos albergadas a las damas, y se ha dotado este centro con recursos humanos de las siguientes calidades: Abogados, personal de vigilancia debidamente equipado y debidamente capacitado, responsable de talleres, promotores educativos, psiquiatras, promotores deportivos, psicólogos, responsables de mantenimiento, trabajadores sociales, cocineros, médicos, informáticos, que esta es la estructura que debiera tener todo centro de readaptación social para poder cumplir precisamente con la obligación de readaptación y reinserción social. A continuación verán ustedes rápidamente algunas fotos para quienes no han estado y no lo conocen, de lo que aquí he dicho, y me permitiré en obvio de tiempo pasarme a la siguiente. Del Programa de Capacitación Laboral, se han desarrollado 10 nuevos talleres, carpintería, mecánica, ... confección y maquila industrial de ropa, cunicultura, tallado y grabado en vidrio, imitación vitral, reforzamiento con equipo de instructores a 28 talleres ya existentes, manualidades de madera, carpintería, imprenta, etcétera. 738 internos reciben cursos de capacitación, de 429 que se atendían anteriormente, hemos avanzado en un 35 por ciento, se creará un centro de capacitación para el trabajo industrial, esto cabe también destacarlo con el apoyo y colaboración de los CECATI dentro del CERESO El Hongo para la atención exclusiva de los internos. Se ha logrado en coordinaciones con DESOE, para equipar 6 talleres

de capacitación, con el CECATY para equipar dos talleres más y con la U.A.B.C. para la creación del taller de cunicultura. Se implementan en los centros programas de educación básica de alfabetización, primaria, secundaria, preparatoria y en Mexicali 2 internos ya estudian educación superior en un sistema abierto. Se implementan 10 cursos de capacitación pedagógica, de refrigeración, computación, electrónica, contabilidad, inglés, etcétera. Se atienden en materia educativa a 1,718 internos de los diferentes niveles, avanzando un 20 por ciento respecto de los 1,423 atendidos anteriormente. Se concluye el proyecto de capacitación profesional y técnica ha implementarse en coordinación con DESOE y CONALEP en el CERESO de Mexicali. Se logra coordinación institucional con DESOE, CONALEP, INEA y SEP. Del Programa Estatal contra las Adicciones, se da inicio recientemente a un ambicioso proyecto que se llama, "Programa de Reconstrucción Personal", implementado por la Secretaría a mi cargo en coordinación con la Secretaría de Salud, a través del Consejo Estatal contra las Adicciones, en los Centros de Readaptación Social y Consejos de Menores. Se atenderá a 4,500 internos que registren tener adicciones y que sumamos a los 3,900 ya atendidos, les llegaremos de los 12 y fracción que tenemos, a un total de 8,400. Se avalan y normalizan los programas de autoayuda que se llevan con el apoyo de 23 grupos de tratamiento en los CERESOS del Estado, entre ellos Grupos Unidos, Plan Modelo, Segunda Oportunidad, Gran Familia, El Mezón, etcétera. Se están atendiendo en su proceso de recuperación a las adicciones a más de 3,900 internos en todos los centros, que repito, sumados a los 4,500 que entrarán al programa de reconstrucción personal, le llegaremos a 8,400 de ellos. Programa

de Recreación, Deporte y Cultura, se iniciaron 12 talleres de promoción deportiva y cultural para danza folclórica, teatro, técnicas mixtas en Bellas Artes, etcétera. Se realizaron 6 torneos deportivos, 18 cuadrangulares y 180 sesiones de condicionamiento físico. Se están atendiendo en el Estado 1,110 internos, se ha avanzado en un 25 por ciento en atención y un 60 por ciento en talleres implementados. Coordinaciones Institucionales, con el Instituto de Cultura, con el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, con la Universidad Autónoma, etcétera, etcétera. Programa de Atención de Salud, se normatizan y avalan por la Secretaría de Salud los servicios médicos de los CERESOS y centros de menores. Se implementaron los programas de atención y promoción a la salud que maneja la Secretaría de Salud. Se formaron Comités de Salud en los tres CERESOS, Tijuana, Ensenada y Mexicali, se realizó en coordinación con la Asociación Civil Centro Local del SIDA Mexicali, una investigación para la detección de enfermedades de transmisión sexual y por sangre, lo que permitió dar atención, seguimiento y tratamiento a los 0 positivos del VIH. Está listo para iniciar el Centro Médico Estatal para la Población Penitenciaria en El Hongo, está en proceso el inicio del Centro Estatal de Diagnóstico contra el SIDA en el CERESO del Hongo. Las coordinaciones institucionales han sido con SALUD, ... la U.A.B.C., el Club Rotario. Del Programa de Orientación y Desarrollo Personal se iniciaron 13 talleres, Desarrollo Humano, Sexualidad, Atención a ... Sexuales. Se fortalecieron 27 talleres que ya existían con material y equipo, instructores en diferentes áreas. Se atienden en estas actividades en el Estado 1,191 internos, avanzando a la fecha con el 53 por ciento en talleres y un 25 por ciento en atención y la

coordinación pues va con el Centro de Integración Juvenil Fronteras Unidas, PROSALUD, Padres Unidas, entre otros. Programa de Fortalecimiento del núcleo familiar, implementación del programa Escuela para Padres en los cuatro centros para menores del Estado, atendiendo 140 padres en 84 pláticas, implementación del sistema de credencialización para visita familiar e íntima en los centros de Mexicali, Ensenada, entregando 3,500 credenciales. Se hizo permanente el programa de matrimonios colectivos y registros de nacimientos en los CERESOS del Estado, realizando de noviembre a la fecha 75 matrimonios y 29 registros de nacimiento. Se impartieron a través del desarrollo social pláticas para la promoción de microempresas para las familias de los internos de los centros de menores, coordinaciones institucionales con nuestro sistema educativo, con el Registro Civil de los tres Municipios, con Desarrollo Social. Del Programa de Capacitación Profesional para nuestro personal, impartimos seis cursos al personal técnico de los centros del Estado en materia de justicia penal para adolescentes, promotores de salud, consejeros VIH, se beneficiaron con estos cursos a 153 empleados y para esto nos coordinamos con el Centro de Integración Juvenil, Comité Binacional de Salud, con la UNICEF. Diversos programas y verán rápidamente algunos gráficos y me paso a lo que es la importancia de contar con patronatos para la reincorporación social, ... el empleo en Baja California, estos patronatos tienen como objetivo proporcionar apoyo a los liberados y externados en su reincorporación a la sociedad, y a efecto de prevenir la reincidencia y proporcionar medios decorosos para una vida digna. Se encuentra en proceso de instalación los patronatos de Mexicali, de Tijuana y de Ensenada, aquí en la ciudad de Mexicali agradecemos al

Presidente de la CANACO, señor Eduardo ... nos ha aceptado presidir este patronato en la ciudad de Ensenada, señor Armando León Petanic, estamos muy agradecidos con ellos y en breve seguramente nos resolverá en la ciudad de Tijuana, quiere encabezar estos esfuerzos que sin duda son importantes para la reestructuración integral del Sistema Estatal Penitenciario, ya que a través de los patronatos pretendemos dar asistencia laboral, asistencia educativa, jurídica, psicológica, médica y eventualmente económica a quienes han salido de nuestros CERESOS. Por otra parte, se ha conformado o se ha aterrizado ya la función o la encomienda a la actividad de trabajo en favor de la comunidad, hemos arrancado esta función ya en el Municipio de Mexicali, lo estamos por hacer en el Municipio de Tijuana y esto definitivamente es dar cumplimiento con una obligación que se tiene tanto para los internos como para el sistema penitenciario. En relación al programa de beneficio de libertad anticipada para el abatimiento de la sobrepoblación también hemos tenido que activar e implementar este tipo de programas, intensificar uno directamente por la Secretaría del Sistema a través de la Dirección de Ejecución de Sentencias y otro con la Secretaría de Seguridad Pública Federal, por lo que hace a los reos federales. De noviembre del 2001 a julio del 2002, un total de 700 beneficios de libertad anticipada en un período de 9 meses, mientras que en otras Entidades fluctúan entre solo 20 y 40 las libertades anticipadas al año. En la administración anterior se otorgaron 425 beneficios de libertad anticipada al año, del Fuero Común y del Fuero Federal ahí ven ustedes 512 libertades anticipadas del Fuero, 188 del Fuero Federal, adicionalmente 100 beneficios de libertad anticipada se encuentra en proceso de resolución, y como es mi

obligación también destacar que de estos 700 beneficios de libertad solamente hemos tenido la reincidencia de 10. O sea, sí estamos cumpliendo con los procesos de verificación de quién está apto para esto, solamente 1.42 por ciento de este universo de 700 ha reincidido. Con la finalidad de reducir el hacinamiento de los centros de readaptación social, nos encontramos trabajando en los siguientes rubros: La apertura de otro centro de readaptación social, aumento en la capacidad instalada de los ya existentes, programas de dignificación, implementación de programas especiales para sentenciados por delitos menores, canalización a la institución abierta o al centro de desintoxicación respectivamente. Del programa de adecuación y perfeccionamiento del marco jurídico del sistema penitenciario, resulta imperativo reformar el marco jurídico, para esto sabemos que contamos con su apoyo, así lo ha dejado claro y patente el Poder Legislativo, al iniciar la administración, con el paquete legislativo que crea precisamente la Secretaría a la Policía Estatal Preventiva y que reforma este sistema y ahora vemos con mucho agrado, con mucha satisfacción la conformación de mesas de trabajo para el análisis y la reestructuración del Poder Judicial y entrar al fondo de lo que es nuestro Código Penal y Código de Procedimientos. Definitivamente nosotros tenemos una participación con ustedes en eso muy decidida, y estamos muy satisfechos y muy complacidos con el Poder Judicial por su participación en este importante esfuerzo que también influye en el tema de la seguridad. En ese sentido, el panorama de esta naturaleza representada por sí un gravísimo problema de Seguridad Pública que debía ser atendido de inmediato por esta administración, por lo que emprendimos un ambicioso

programa de revisión del marco jurídico que derivó en la elaboración de una serie de propuestas de Iniciativas que hemos estado compartiendo con ustedes, además hemos trabajado en los proyectos de reglamento en la Ley de Ejecución de Sentencias, de Sanciones, perdón, y medidas de seguridad, reglamento interno de los Centros de Readaptación, manual e instructivo de visita familiar e íntima y manual de funcionamiento de Consejos Técnicos Interdisciplinarios de dicho centro. Del Instituto Estatal de Policía, nosotros lo encontramos como un organismo público desconcentrado, dependiente de la Procuraduría, aplicar un proyecto de visión a nuestra opinión a largo plazo de un modelo de profesionalización policial, un programa de formación básica para preventivos estatales, municipales, una academia inaugurada en Tecate, operando con un curso básico de 34 cadetes, con un avance de infraestructura de 40 por ciento con un 37 por ciento de avance en evaluación psicométrica y general de conocimientos. Nosotros, las acciones que emprendimos son las siguientes: Establecimos como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, se desvincula de la Procuraduría, se viene al sector de la seguridad pública en general, se incorporó un equipo de profesionales en reclutamiento y selección de personal, daré a continuación los datos de quiénes aplican y con cuántos nos quedamos, se elaboraron convenios de trabajo con 4 de los cinco Municipios para que sea este el único órgano formador de Policías Municipales. El modelo de profesionalización policial, se definieron las políticas, las estrategias, las acciones para obtener el programa general de formación policial, se elaboró el modelo de diseño curricular aplicable al programa general de formación policial. Se diseñaron los cursos básicos para las carreras de

policía estatal preventiva, policía preventiva municipal y agente de seguridad y custodia penitenciaria. Se elaboraron los cursos de actualización de las carreras de policía ministerial y agente de seguridad y custodia penitenciaria. Se definió el marco normativo para diplomados, actualmente se realiza la investigación de necesidades de la etapa de fundamentación del diseño curricular de la carrera de policía estatal preventivo, actualmente está en proceso una jornada estatal de evaluación para diagnosticar las necesidades de capacitación de los cuerpos de seguridad pública. Como enlace Institucional, ha sido materia de firma de varios convenios de colaboración con los Ayuntamientos y de vinculación social basado en el cadete de la academia del Instituto Estatal, se han desarrollado programados culturales para el alumnado y sus familias en colaboración con la Universidad Autónoma, como ciclos de cine, exposiciones fotográficas, ciclo de lectura y establecimos un Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Policía en donde están representadas nuestras Universidades de más personal del sistema educativo y hemos invitado al Consejo Estatal de Seguridad Pública a que tenga su asiento en este Comité. Se estableció un proceso de reclutamiento y selección que se lleva a cabo para el ingreso de cadetes en la academia del Instituto, cubriendo los siguientes aspectos: Cumplir los requisitos o el perfil del Artículo 68 de la Ley de Seguridad Pública, aprobar el cotejo de documentos requeridos, aprobar la evaluación psicométrica, entrevista psicológica, entrevista de trabajo social, aquí es importante destacar que vamos al entorno en donde vive el aspirante, vamos a verificar sus cartas de recomendación y podemos personalmente confirmar cómo vive y podemos después precisamente con esa información, comparar si su vida sigue siendo similar o adecuada o

proporcional al ingreso y demás. La investigación de antecedentes penales, nacionales e internacionales a través del Registro Nacional de Información, así como en el extranjero, los exámenes médicos, físicos y toxicológicos de tal suerte que en las, verán ustedes un comparativo de los aspirantes y de los seleccionados, en tres convocatorias de enero a julio para la Policía Estatal Preventiva se han presentado 704 aspirantes, de los cuales cumplen con los requisitos sólo 356, son evaluados 338 y seleccionados para el curso únicamente el 26 por ciento. De los aspirantes y seleccionados de dos convocatorias de enero a julio para agente de seguridad y custodia, aspiran 573, solamente cumplen 331, son evaluados 293 y son seleccionados como cadetes 149. Los resultados a la fecha del Instituto son tres generaciones ya egresadas, 36 cadetes para la Seguridad y Custodia Penitenciaria, 35 elementos para la policía estatal preventiva, 71 elementos para las policías de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, y dentro del programa de evaluación y certificación a la fecha se han aplicado evaluaciones hasta por 2,206 policías preventivos municipales y custodios en la Entidad, con un avance del 60 por ciento. Dentro del mismo programa se practicaron 941 exámenes médicos y toxicológicos a elementos de las policías. De los cursos en desarrollo, el de formación para el policía municipal preventivo, con 42 cadetes, se encuentra en su tercer mes de instrucción, culmina el 31 de octubre, el curso de formación para agente de seguridad y custodia penitenciaria, tenemos 44 cadetes, realizan su primer mes de instrucción, culminan el 30 de septiembre, curso de formación para policía estatal preventivo, segunda y tercera generación, un total de 79 cadetes, realizan su segundo mes de instrucción, culminan el 31 de octubre unos y el 31

de diciembre del presente año otros. Curso de técnicas y tácticas policíacas, curso de actualización para personal de seguridad y custodia penitenciaria, conferencias como la organización policial, policía de proximidad de antológica y ética por parte de la policía francesa. De la infraestructura del Instituto hemos culminado la plaza cívica, hemos culminado la construcción de la barda perimetral y tenemos también concluida la pista de comandos. De la infraestructura en desarrollo llevamos en un 95 por ciento de avance los dormitorios, el comedor tiene un avance de 60 por ciento y el gimnasio un avance del 42 por ciento. El desarrollo de sistemas para tener el control de nuestros egresados y darle un seguimiento a título del Instituto de qué calidad de elementos fueron, una vez ya incluidos en las corporaciones es muy importante poder desarrollar este sistema digitalizado y tener un control de qué calidad de elementos produjo el instituto. Del tema de seguridad jurídica, ya para concluir, al inicio de esta administración la coordinación de defensoría de oficio contaba únicamente con 107 abogados para todo el Estado, lo anterior provocaba que hubiera sobrecarga de trabajo y por consiguiente, el atender deficientemente los juicios, así como también el dejar de atender a la población que requería el servicio de la defensoría de oficio tanto de las agencias del Ministerio Público como de los Juzgados Penales. De las acciones que realizamos fue con el fin de atender adecuadamente los asuntos y garantizar la legalidad inconstitucional, se creó la Dirección Estatal de la Defensoría de Oficio, se suprimieron las Jefaturas de ... y creamos coordinaciones especializadas por materia. Con lo anterior y aunado a la ampliación del horario, se generó una mejor atención a los solicitantes ya que prácticamente se les canaliza con el

defensor conforme van llegando a sus oficinas y algunos o muchos de ustedes acuden y pueden obviamente constatarlo. De igual forma el aumento de la plantilla logró una atención más profesional y profesionalizada de los asuntos que se ventilan, logrando crear en la población una mejor imagen, se apoya a los internos primodelincuentes a través de programas, por ejemplo de la fundación TELMEX para poder acceder a sus pagos, se asignaron defensores en el área penal para asistir a ... las agencias receptoras y especializadas de nueva apertura por parte de la Procuraduría. La Dirección Estatal de Defensoría de Oficio mediante acuerdo firmado con el Gobernador ofrece el servicio de la población de escasos recursos, de expedir exento, de manera gratuita demás documentación que requieran para iniciar o para cumplimentar procesos jurídicos y con el apoyo de esta Legislatura también se aumentó la plantilla de personal autorizándose las plazas siguientes: 18 plazas para defensores de oficio, 6 plazas de coordinadores de área, siendo 3 nuevas y 3 para recategorizar y 6 plazas para secretarías de defensoría de oficio. El equipamiento, la Dirección Estatal de Defensoría de Oficio está haciendo un esfuerzo por mejorar sus instalaciones, remodelar los edificios, adecuar la oficina de la defensoría de oficio en San Quintín, tramitar actualmente 34 plazas más para defensores de oficio y de igual manera, la defensoría de oficios ha incrementado la demanda del servicio debido a la ampliación del horario de atención, así como la mejoría del servicio que se brinda. Es por todo lo anterior que se necesita de nueva cuenta el apoyo de este Honorable Congreso para la autorización de las plazas a que me he referido anteriormente. Brevemente, de noviembre de 2001 al 31 de julio de 2002 se han atendido juicios por los

defensores de oficio de la siguiente manera: Tenemos 125 abogados, los cuales han conocido y participado de 8,083 juicios. Han dado 76 mil 489 asesorías y estimamos un ahorro para la población que ha hecho uso de estos servicios de 138´572,500, atendían un promedio mensual de 64 juicios y 611 asesorías por defensor de oficio, lo que genera un ahorro en la población promedio de 15 millones 396 mil. En materia penal y familiar del total de solicitantes se atiende el 80 por ciento, lo que repercute en un aumento de la carga de trabajo. A continuación hay una tabla que habla de ... hemos otorgado 510 exenciones de trámites o de actas y hemos utilizado hasta por 54 veces el programa de reintegra que tenemos con fundación TELMEX, además se ha trabajado en los proyectos de reglamento de la Ley de Ejecución y Sanciones, el Reglamento Interno de los Centros de Readaptación. -Y creo que esta está mal ubicada aquí, ¿no?- (proyección) Entonces, con esto sería prácticamente todo por parte de mi exposición y pues estoy atento a sus preguntas y consideraciones. Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE: Bien, se reconoce la decisión de asistir a esta Soberanía por parte del Secretario de Seguridad, tiene el uso de la voz el Diputado Raúl Ruiz.

- EL C. DIP. RAUL RUIZ: Gracias Diputado Presidente, con su venia. Bien, en primer término quisiera resaltar y reconocer a propia instancia de la Secretaría de Seguridad Pública a través de su titular, Bernardo Martínez, que se encuentra aquí con nosotros compareciendo para darnos a conocer su programa de trabajo para este período del sexenio. Bien, este, tengo un comentario, una pregunta. A nombre de la Comisión de Justicia avalamos el

trabajo que viene realizando la Secretaría de Seguridad Pública y reconocemos los esfuerzos que se realizan en combate contra la delincuencia, así como también reconocer el trabajo conjunto con esta Comisión en el análisis y discusión de la Legislación Penal, de Procedimientos Penales, Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de Atención a Víctimas del Delito, estoy seguro de que con este trabajo en equipo lograremos el ambicioso proyecto, bien, una felicitación para su Titular y sus colaboradores. La pregunta es, en cuanto a su programa de trabajo que ha mencionado el trabajo que se viene realizando en el combate al menudeo de drogas, ¿cómo se lleva a cabo esta coordinación con otras instancias de gobierno?

- EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO: Sí cómo no Raúl, muchas gracias Diputado. Precisamente este operativo baja al que me refería brevemente se conforma por elementos de la Policía Estatal Preventiva, elementos de la Policía Federal Preventiva y elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Se determina concentrar todo tipo de denuncias en relación a venta de droga al menudeo en un solo centro, que se determinó que fuera el C4, independientemente de la vía por donde llega la información, que hubiera una sola fuente de datos, en un primer paso para poder confirmar a través de un grupo compuesto por un elemento o dos de cada una de las corporaciones a las que yo me he referido y poder determinar a través de una visita o de una posible adquisición en cubierta por parte de nosotros, si es positivo el dato y la información, una vez que se confirma esa información se acude por las corporaciones antes mencionadas y se detiene, se incauta y se consigna precisamente el producto de esa detención, ese es el mecanismo que

se ha seguido hasta la fecha y esto es independiente de la información que reciben los Ayuntamientos por su vía de la Dirección de Seguridad Pública, de la propia Procuraduría General de la República, de la propia Procuraduría General de Justicia, independientemente de esta información y de las acciones que por su cuenta pudieran seguir, por lo que hace a la Policía Estatal Preventiva nos hemos coordinado en este operativo baja y a través de las bases de operación mixta para ir y atacar de manera frontal la venta de droga al menudeo.

- EL C. DIP. RAUL RUIZ: Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. PRESIDENTE: ¿Es cuanto? Bien. Toca el turno a la Diputada Rosalba Martín Navarro.

- LA C. DIP. MARTIN NAVARRO: Muchas gracias señor Presidente. Pues muchas gracias por su comparecencia, por su presencia en este Recinto Licenciado. Voy a hacer tres preguntas que, son preguntas que mucha de la ciudadanía las tiene ahí pendientes, una de ellas es, sabemos de antemano, usted lo acaba de exponer muy claramente que gran parte del problema de delincuencia, sobre todo juvenil, es la ausencia de la madre en el hogar, por las madres trabajadoras. ¿Qué recomendaciones ha hecho su Secretaría tanto a los Ayuntamientos como al mismo Ejecutivo del Estado para resolver esta situación? Ya que hay un sinnúmero de cosas que se han recomendado por organizaciones no gubernamentales, por este, muchos grupos sobre todo de mujeres, al respecto. Sobre todo, en materia de guarderías que es la parte fundamental, la escasez de guarderías es la parte fundamental, es donde el niño empieza verdaderamente a recuperar su estado social en la infancia. En adiciones, sabemos y esto que usted nos está proyectando aquí nos ilustra

tremendamente de que si ustedes han incautado esta cantidad de dosis de diferentes drogas, sabemos que es una parte lo que ustedes incautan, es una parte mínima de lo que circula y esto no da a conocer la cantidad de usuarios de las mismas. ¿Cuál es la tipificación que ustedes le están dando a esto? este es el síntoma, cómo consideran ustedes esto, ¿Como adicción? ¿Como enfermedad? ¿Como delito? Esto me gustaría saberlo porque también de esto desprende, se va a desprender la otra pregunta, qué solución, en el mundo ahorita es, creo que es uno de los temas más discutidos en todos los Países, esta cuestión de las adicciones y ya hay Países muy avanzados en donde le han puesto una solución de fondo al problema, es decir que el gobierno toma esta responsabilidad y lo considera como una parte de la enfermedad social y considera como enfermos y por lo tanto para esto cuando una persona está enferma pues hay una hospital. Entonces, ¿qué es lo que ustedes han hecho al respecto? ¿Qué están trabajando? ¿Qué visión tienen a futuro inmediato para resolver este problema? Pero de fondo. Muchas gracias.

- EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO: Con su permiso, sí gracias por su comentario inicial. Bueno, es una respuesta a tres preguntas en la forma siguiente: Definitivamente el problema de la ausencia maternal lo conocemos, lo sabemos y no sólo diría yo es la cuestión de las guarderías que es muy importante; pero, también de lograr la conciencia familiar y social del afecto que se requiere dar en el hogar, que esa es tarea de nosotros mismos, de la, me refiero como ciudadano, como persona, como padre de familia que soy. A través de nosotros, identificar bien estas causas y de ver cómo gráficamente queda claro esa ausencia, nos da a nosotros la posibilidad de

acudir a los diferentes sectores, por ejemplo el empresarial, como lo hemos hecho, hemos emprendido una interacción con ellos, para ver en qué forma pudieran ellos también participar, y si ellos suben a su agenda de trabajo con el gobierno federal, con el gobierno estatal, con el gobierno municipal, me refiero al sector empresarial, la necesidad y el impacto que tienen los programas de guarderías en el Estado, es decir, así como se suben a su agenda temas prioritarios como energéticos, hidrocarburos o, cuestiones fiscales o demás. Cómo le podemos hacer para que estos sectores participen en el gran tema de seguridad, porque aquí tiene una incidencia indirecta, pues han aceptado este reto y esta colaboración, estamos trabajando junto con, hemos iniciado con Mexicali la posibilidad de certificar a determinadas empresas con tres o cinco cualidades, participa de programas de apoyo a la madre trabajadora con horario o con pláticas o con estímulos, participa de programas donde se promueve la mayor amplitud de espacio en casa habitación, si se sube ese tema a la prioridad en la agenda cuando se tratan asuntos con INFONAVIT a nivel nacional y de esa forma, así como se persigue y se busca una certificación en materia de ... poder nosotros desarrollar un programa en el área de prevención del delito donde podamos nosotros certificar una empresa que participa, que colabora en el aspecto preventivo de la seguridad y de esa forma el gobierno estatal, municipal o federal pudiera a su vez retribuir en agilidad de trámites o demás, o sea conseguir una certificación de este tipo de apoyo, esta información nos da la posibilidad, nos da las bases pues para ir con ellos y decirles de manera real este, no es cuestión nomás policíaca, no es cuestión nomás de gobierno, podemos entrarle todos, eso es lo que estamos haciendo,

no sé si satisfaga la primer pregunta. En relación a la segunda, pues nosotros lo que hacemos es ser respetuosos de la Ley, definitivamente las adicciones, se ha dicho, se ha reconocido oficialmente, es una enfermedad, de ahí nuestra preocupación en el porcentaje tan alto de adicciones que tenemos en nuestro sistema penitenciario y la altísima reincidencia por delitos menores donde a nosotros nos dice que es evidente que se hace por una necesidad de satisfacer su adicción. Entonces, tenemos que darle la vuelta nosotros a que no debemos de tener en las cárceles enfermos, debemos de tener en las cárceles a los delincuentes y debemos de tener la capacidad de crear lugares de atención de este tipo de gentes, que si bien es cierto roba, pero ese robar tiene un efecto que es satisfacer una necesidad adictiva. Otro aspecto importante y que desprende de su pregunta es independientemente del fuero jurisdiccional a quien corresponda, el señor Gobernador tomó la decisión de determinar qué es un problema comunitario y como tal, y como máxima autoridad política ha ordenado a los cuerpos de seguridad directamente es humano entrarle al tema de la venta de droga y vamos tras el vendedor, vamos tras el transportista y cuando nosotros detenemos en el camino a adictos, a compradores, bueno se remite y la autoridad correspondiente determina el grado de su adicción y demás; pero definitivamente no estamos en un ambiente en donde esperemos a que quien deba hacerlo lo haga, simplemente es una demanda ciudadana y estamos dispuestos a seguir dando la lucha contra esto, es obvio, hay muchísima movilidad, no se requiere la más mínima infraestructura para montarse a vender droga, puede cambiarse de tres posiciones en la misma cuadra y va a estar difícil; pero ellos a buscarle por dónde y nosotros también,

a ver cómo nos encontramos. Lo que ha hecho el gobierno, para responder su tercer pregunta es reconocer que el problema de la drogadicción es un problema de salud, de política pública, de salud pública y se ha ubicado precisamente en la Secretaría de Salud, la tarea, el trabajo de armonizar, de coordinar, de definir a través de un programa integral contra las adicciones, lo que todos los actores, servidores públicos, dependencias, tengamos que hacer para entrar de manera integral y de fondo al problema de las adicciones. Yo creo que se ha dado un paso importante, un avance en primero reconocer la gravedad del problema, y segundo, de elevarlo a una problemática de salud pública, eso para mí es algo importante que necesitamos todos ser partícipe ahora de la instrumentación, de tareas en materia de salud pública, que tengan una incidencia en el tema de seguridad pública. Muchas gracias.

- LA C. DIP. MARTIN NAVARRO: Muchas gracias señor Presidente.

- EL C. PRESIDENTE: Bien, toca el turno al Diputado Acosta.

- EL C. DIP. ACOSTA FREGOSO: Muchas gracias señor Presidente, señor Secretario. Le pediría que nos informara el número de homicidios violentos que se han suscitado en el Estado en el año 2002. Así mismo, que nos estableciera cuánto nos cuesta a los bajacalifornianos el gasto operativo de la Seguridad Pública en el Estado. Así mismo, dentro de su programa de trabajo que ha usted rendido a esta Soberanía, gran importancia le da a la etapa de la prevención, y sobre todo del trabajo de inteligencia que ustedes desarrollan en forma conjunta con la Procuraduría de Justicia del Estado, me imagino; pero me gustaría señalarle un caso específico en el asunto de Ensenada, en donde fue detenido un jefe policiaco, inclusive fue anunciado su detención con bombo

y platillo por el propio Gobernador del Estado, y vemos que en el término constitucional dicho jefe policiaco fue absuelto o liberado por el Juzgado de Distrito correspondiente, por no encontrar elementos para procesarlo. Ese caso específico prende un foco rojo en cuanto al ejercicio de inteligencia que ustedes están haciendo, y la pregunta sería quién falló ahí, la integración de la averiguación previa o falló la propia inteligencia policiaca que ustedes tienen o simplemente vimos luego que dicho funcionario ahora está pidiendo su reinstalación ahí en Ensenada, ¿o era un problema interno de la propia policía? Así mismo, quisiera que nos señalara usted en relación a los aseguramientos que ustedes hacen y que usted nos dio los datos específicos en el operativo baja, esos aseguramientos de personas que inmediatamente le seguirá la consignación o la instalación de una averiguación previa, qué resultados ha tenido en cuanto a otorgamientos de órdenes de aprehensión y cuántas personas están procesando en este momento, por los aseguramientos que usted señala que se han realizado. Así mismo, me gustaría que nos señalara la, en relación con el trabajo de detectar las zonas criminógenas más importantes en el Estado, ¿qué resultado en cuanto a aseguramientos y procesos se están dando dentro de esas, como resultado de esa actividad de terminar la incidencia? ¿Y cuánto nos cuesta a los bajacalifornianos llevar a cabo ese programa de detectar las zonas de alta incidencia criminógena? Diciéndole que pues desde hace muchos años es público en el Estado, cuáles son esas zonas que se detectan como peligrosas y que usted nos ha señalado con atingencia en su programa. Así mismo, usted señala que parte importante del trabajo de la Secretaría de Seguridad Pública, -dígame Diputado-...

- EL C. PRESIDENTE: Vamos a proseguir con...

- EL C. DIP. ACOSTA FREGOSO: ...parte importante del trabajo de la Seguridad Pública es el hecho de que exista una, un trabajo vinculatorio entre órdenes de gobierno y sociedad civil. Pedirle, y usted hizo hincapié en que a la fecha existe una gran participación social, yo quisiera que nos explicara los resultados concretos, cuál es la participación social o si únicamente es la denuncia a través del 066. Así mismo, que usted nos dijera y nos explicara sobre el fondo de seguridad pública del 2002, que existe una aportación federal de 130 millones 193 mil 683 pesos, más la estatal que nos dan casi 200 millones de pesos, si no estoy equivocado y si no me corregiría, ¿cuáles son los rubros específicos que se le, a los cuales se destinan esos fondos que se nominan FOSEG, si no estoy equivocado. Hasta ahí dejaría mis preguntas pidiéndole al señor Presidente que en su oportunidad me otorgara el derecho de la réplica de acuerdo al acuerdo tomado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, agradecerle su presencia en este Recinto Parlamentario.

- EL C. PRESIDENTE: Adelante señor Secretario.

- EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO: Con su permiso señor Presidente, compañeros Diputados. Homicidios violentos, precisamente la semana pasada el Procurador revelaba la cantidad de 237 homicidios violentos de enero a junio, señor Diputado. El gasto operativo de la Secretaría es de 366 millones 914 mil 564 pesos, sin considerar la reciente ampliación presupuestal y sin considerar los recursos FOSEG. Con todo gusto la ampliación presupuestal fue de 76 millones 735, en donde 60 conseguimos nosotros ante la Federación para la operación de El Hongo, y el resto fue autorizado por ustedes para

diferentes cosas que conocieron a detalle en la Comisión de Hacienda. Y del fondo FOSEG, nosotros le adicionamos a este presupuesto 87 millones 841 mil pesos. El asunto de Ensenada, yo le pediría que usted juzgue lo siguiente: Este policía fue sorprendido en su domicilio junto con su esposa, su yerno, en posesión de 76 globos de cristal, donde originalmente y al momento de la detención no se hizo ninguna distinción entre quién hacía la venta, quién la tenía, o quién lo poseía, y por eso el aseguramiento de la droga y de los ahí presentes fue de inmediato, fue turnado a la autoridad competente. Yo creo que con haber encontrado dentro de ese domicilio ese número de droga en posesión de tres personas, hasta ahí la inteligencia funcionó, ¿verdad? no es fácil encontrar al segundo oficial de la Policía Municipal con 32 años de servicio, no es fácil investigarlo y no es fácil encontrarlo, ¿verdad? en posición de esa situación. Efectivamente nosotros vemos al igual que usted con mucha tristeza el desarrollo de la denuncia, su consignación y ver la resolución que se toma por el Juez de Distrito, hasta donde nosotros hemos podido ver y sin ser responsabilidad, por interés propio, vemos que se alinearon las declaraciones de los detenidos, con la finalidad de culpar al Jefe Policiaco, puede ser una práctica de la defensa, puede ser una colusión del Ministerio Público, puede ser una ayuda del Juzgado, o sea, lo que sí le puedo decir es que es grave. Nosotros personalmente pedimos a la Delegación Estatal de la PGR la apelación de esa resolución y estaremos muy atentos a que se pueda conseguir la aplicación de la justicia; entonces ahí sí le pediría yo, porque el sentido de su pregunta era en materia de inteligencia y de la efectividad y yo creo que esa en la primera parte quedó salvada, lo otro habrá que determinar si es el control del

proceso adecuado y puntual y si se debe a fallas técnico jurídicas o se debe a corrupción. En materia de las órdenes de aprehensión logradas en los aseguramientos de la venta de droga al menudeo, aquí me permito recordarle que nosotros hacemos una función policíaca preventiva, representamos un ente de seguridad pública y efectivamente trabajamos de manera coordinada con la Procuraduría tanto estatal como la federal y precisamente corresponde al Procurador del Fuero Común y corresponde al Delegado de la PGR informarnos de los avances de una y otra consignación en los términos que las policías, dentro del operativo baja lo han hecho. Nosotros, le puedo decir, nos hemos limitado a comparecer cuantas veces ha sido necesario, así tienen instrucciones nuestros agentes tanto del Ministerio Público como el Juzgado de que se trate, para ratificar, para engrosar, para fortalecer lo que fue nuestra acción policíaca, ya el desarrollo, el éxito, hay instituciones directamente responsables de esto y son la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Procuraduría General de la República, a través de sus agentes del Ministerio Público. En relación al trabajo similar de resultados en las zonas conflictivas, donde usted señala que es desde hace tiempo sabido cuáles son y dónde están, nosotros nos hemos referido a que no es que no se haya sabido que son conflictivas y cuáles son y dónde están, sino que nunca se había profundizado precisamente en conocer las causas a detalle para poder desmenuzar qué me toca a mí, qué le toca a usted, qué le toca a Desarrollo Social, y también de igual forma los resultados que de ahí se obtengan de las acciones policíacas, así como compareció el señor Procurador la semana pasada, seguramente habrá oportunidad de que lo vuelva a hacer o que directamente desahogue este tipo de cuestionamientos

por ser de su competencia, yo le puedo decir que dentro de las reuniones de grupo de coordinación nada más y nada menos la anterior fue el martes de la semana pasada en la ciudad de Tijuana, ahí a petición nuestra, a petición de los Directores de Seguridad, precisamente el señor Procurador y el Delegado se comprometieron a que sea uno de los puntos a tratar en todas las reuniones, el avance y el éxito, porque efectivamente es muy importante saber qué éxitos se tiene con lo que pues incauta, ¿verdad?, entiendo muy bien el sentido de su pregunta; pero sí creo que le corresponde a la Procuraduría en uno y otro ámbito contestarlo. De la participación ciudadana, los resultados que yo le puedo dar son los siguientes, definitivamente no es únicamente el que hablen y los denuncien, que también ahí creo que logramos de un promedio, de un promedio de 12 a 17 llamadas semanales, denunciando venta de droga, lo, se ha elevado a un promedio de 200 llamadas a la semana; entonces eso obviamente nos ayuda muchísimo, pero nuestra participación ciudadana o nuestra función o nuestra incentivación o incentivo en esta área se ha dado en lo siguiente: Trasladar la evaluación del desempeño nuestro a los ciudadanos ha sido y es uno de los proyectos más importantes, no se vale que nosotros mismos digamos "yo aquí le doy resultados", pero precisamente debe de haber alguien imparcial que diga si esos resultados son correctos, son suficientes o no son, si servimos o no, y eso es lo que hemos puesto en manos del Consejo Ciudadano, a través de suscribir un convenio donde nos obligamos no sólo a entregar la información, sino los autorizamos a que en todo momento puedan ir ellos y verificar si la información que dimos es correcta, hacer encuestas de salida, contratar personal capacitado y especializado para analizar nuestra

información y precisamente emitir una opinión, una evaluación ciudadana, los resultados que yo le podría destacar a la fecha es el haber evaluado al sistema penitenciario estatal, como lo informé en su oportunidad el Presidente del Consejo Ciudadano, que sacamos una calificación de 6.4 y evaluar el funcionamiento de las agencias receptoras del Ministerio Público, y si mal no recuerdo, una o dos especializadas, donde obtuvo la Procuraduría una calificación de 8.2, obviamente con el correspondiente señalamiento de algunas necesidades de cómo mejorarlo; pero, yo creo que la participación ciudadana, el mejor avance se ha tenido en materia de poner en manos de ellos la evaluación. Por otro lado, el haber logrado por su conducto la realización de los foros a los que me referí, donde se sienta el ciudadano con mayor plenitud y confianza ante un organismo también ciudadano, de decir qué cree que debiéramos de hacer en materia de seguridad, yo lo aterrizaría también como otro de los aciertos. En el caso de esta encuesta o estas encuestas ciudadanas... déjeme decirle que se hicieron a través de organismos no gubernamentales, es decir no contratamos aquel fuerte y reconocido y caro despacho para que las hicieran, se hicieron con un trabajo de coordinación con organismos no gubernamentales que apoyan de manera altruista estas zonas, inclusive grupos de cristianos y demás, a los que la gente de esas comunidades les tiene confianza y les reconoce un desinterés, y de ahí que le damos precisamente una validez muy importante esta información, porque fue hecha precisamente por este tipo de grupos. Este programa además se desarrolló no sólo por el Estado, sino con el apoyo de los Municipios, y como le digo, los organismos no gubernamentales, se apoyó exclusivamente con el gasto

corriente de una y otra dependencia y simplemente nos da a nosotros una idea, repito, no de dónde están ni cuáles son, sino qué es lo que sucede ahí y qué es lo que podemos nosotros hacer. En relación a la participación ciudadana en el sistema penitenciario, le puedo decir que tenemos la participación diaria y constante de por lo menos 67 organizaciones sociales dentro de nuestros CERESOS y hay en el caso de Mexicali una especial vinculación social en materia de capacitación para el trabajo, tres patronatos en proceso, también los relacionaría yo con el tema de participación ciudadana. En el caso de los recursos FOSEG, efectivamente las cantidades a que usted se refiere son números más, números menos correctas, y los rubros están definidos por el sistema nacional donde el señor Gobernador y su servidor somos parte y van a los rubros de infraestructura penitenciaria y policíaca, van al rubro de capacitación a través de institutos y academias policíacas, van al rubro de equipamiento de las corporaciones policíacas, armamento, uniformes, chalecos, unidades y van al rubro de participación ciudadana precisamente. Si mal no recuerdo, con esto le daría respuesta a cada una de sus preguntas, y estoy a sus órdenes para la réplica.

- EL C. DIP. ACOSTA FREGOSO: Gracias señor Secretario, únicamente señalarle que, Mexicali por ejemplo, tenemos el alto honor de ser una de la segunda Ciudad más, con más delitos a nivel nacional, decirle que entre la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría a su cargo, este año, si en los números no estoy equivocado, se gastarán casi 1 mil 170 millones de pesos, eso nos costará la seguridad pública a los bajacalifornianos, y decirle que con los números que usted señala que son los que más o menos yo tengo, un muerto más, un

muerto menos, estamos casi teniendo un muerto diario en el Estado de Baja California. Decirle que el programa que usted nos presenta ahora es un programa de gran trascendencia para la vida pública del Estado y para la seguridad de los bajacalifornianos, que de acuerdo a las últimas encuestas establecidas por diferentes medios, el problema de seguridad pública es el que más afecta al ciudadano y es el que más este, en un momento dado afecta también la estadística o la imagen de los gobiernos. Decirle que este problema ojalá se pueda aplicar en su contexto en Baja California, que yo creo que la situación de seguridad en el Estado no la vamos a arreglar con declaraciones, sino que en un ámbito de inclusión donde los niveles, los tres niveles de gobierno, la propia sociedad civil podamos participar en ese contexto, yo creo que la Seguridad Pública se, es prioritaria en el Estado y en la vida de cada ciudadano, decirle que veo su programa, que va muy dispuesto hacia combatir el narcotráfico en lo que es el menudeo, que es donde existen más altos índices; pero decirle que también Baja California presenta altos grados, altos índices de delincuencia en cuanto a delitos domésticos o del fuero común, en el cual tendremos que también establecer las estrategias de participación social comunitaria y gubernamental para poder atender a muchos ciudadanos que ya no nos creen a los tres niveles de gobierno y que cada día es afectada hasta por el robo de un tanque de gas, de una bicicleta, muchos de nosotros estuvimos en campaña política y encontramos a veces hasta que los ciudadanos tenían que amarrar o encadenar los carros para que pudiesen amanecer en su colonia. Por lo tanto, yo hasta ahí dejaría mi participación reconociéndole su preocupación por la seguridad pública en el Estado; gracias señor Secretario.

- EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO: Al contrario Diputado, con su permiso señor Presidente. Sí, el problema de seguridad es un problema complejo, definitivamente estamos convencidos de que no es una problemática de más policías, de más unidades, de más armas, tenemos que darnos cuenta que es un problema que tiene que intervenir muchas más áreas y no únicamente las de Seguridad Públicas, precisamente por eso es que nosotros basamos nuestro programa de trabajo en estas dos fuertes vertientes, un ataque frontal a la venta de droga al menudeo. En relación al robo común al que se refiere usted al final, hemos arrancado con nuestros programas de sectorización donde la participación ciudadana también es importante a través del policía aproximación, que no es otra cosa mas que muchas veces nos pidió la ciudadanía aquél famoso policía de barrio, que se regresara el policía ahí. Entonces estamos, seguimos atacando la venta de droga al menudeo; pero no estamos siendo excluyentes del problema del robo común, de la delincuencia común, porque precisamente los programas de sectorización están encaminados a eso. Y en relación a los homicidios violentos de los que habría que distinguir en un término de homicidios violentos, usted sabe como Abogado que es, todo lo que encuadra ahí; sin embargo, quisiera yo pormenorizar o particularizar en el caso de las privaciones ilegales de libertad y de los homicidios que son los que nos han impactado mucho a la sociedad, y definitivamente, estoy de acuerdo con usted, es un problema; pero estamos dando resultados, tenemos al día de hoy 11 detenciones, precisamente el día de ayer cinco más en Tijuana que están directamente ligados a estos homicidios y a estas atrocidades, estamos nosotros en ese sentido también muy

comprometidos, es un compromiso del señor Gobernador y lo estamos ejecutando con nuestra mejor intención y con nuestra mejor efectividad. Por último, yo le diría, agradezco sus comentarios, definitivamente como responsable del tema de seguridad es muy importante que haya la voluntad y que haya la intención de participar todos, como usted lo dijo, precisamente para poder definir no una solución o no un plan que ofrezca o prometa de un día a otro solucionar el problema, el problema tan complejo, sino que podamos claramente comprometernos a hacer lo que hoy y mañana tenemos que hacer y lo que debemos de hacer en el mediano y en el largo plazo para que Baja California pueda superar esta problemática que es mucho más compleja de lo que hasta ahorita hemos podido apreciar y comentar. Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE: Le toca el turno al Diputado Catalino Zavala Márquez.

- EL C. DIP. ZAVALA MARQUEZ: Gracias Diputado. Señor Secretario buenas tardes. Sin duda el tema de Seguridad Pública también resulta de alto impacto social, así como algunos acontecimientos, y sin dejar de reconocer la preocupación que existe, pero también la obligación de parte del Estado y de esta Legislatura como parte del propio Estado, de salvaguardar los, la integridad de los derechos de las personas y preservar los principios fundamentales de la libertad, el orden y la paz social. En ese contexto usted habla de atacar las causas, hasta ahora la Secretaría a su cargo, de esta Legislatura no ha contado mas que con apoyo en sus propuestas, en la cuestión de recursos, no sin revisar previamente la justificación de los mismos, y desde la adecuación del marco jurídico hasta donde vamos, sin dejar de reconocer que aún falta obviamente mucho por hacer en este terreno, y que estamos

contribuyendo en esa preocupación y en esa responsabilidad. Pero en lo que se refiere usted al ataque de las causas, la impunidad y la corrupción son causas obviamente de en la proliferación de la venta de drogas en los barrios populares, afuera de las escuelas, etcétera. Tema delicado, porque el incremento de adicciones o de jóvenes involucrados en este asunto de las adicciones y las drogas va en aumento, obviamente para conseguir esa droga que se queda aquí en la frontera pues recurre en la comisión de delitos de los que se conocen. En ese asunto de las causas señor Secretario, ese combate frontal, en eso quiero centrar mi comentario y mi pregunta, ese combate frontal que debe haber a la impunidad y a la corrupción y que no haya, que no se solape ese, la proliferación de ese tipo de delitos, no hay programas adecuados de rehabilitación, no hay manera, no vamos a resolverle al joven metiéndolo a la cárcel su problema de adicciones, este, y por posesión pues seguramente va a estar en libertad en un tiempo corto y no tenemos programas de rehabilitación efectivos ni de reinserción a la sociedad. En esa parte qué nos puede comentar si de resultados en ese asunto o de compromisos que puedan establecerse para poder rendir buenas cuentas tanto ustedes como nosotros a los bajacalifornianos, eso en términos generales interesaría la respuesta.

- EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO: Muchas gracias, con su permiso señor Presidente. Sí, en relación a las causas, es muy importante que estas, este diagnóstico se pueda vincular a las acciones de gobierno. Nosotros con la función coordinadora que nos ha dado la Ley que crea la Secretaría, tenemos esa facultad de coordinar hacia adentro del Ejecutivo y buscar el apoyo de los otros órdenes de gobierno. Le recuerdo que

acabamos de pasar el proceso de la elaboración y presentación del Plan Estatal de Desarrollo, estamos precisamente ahorita elaborando los programas sectoriales y aquí es donde el haber logrado este diagnóstico, este conocimiento de las causas, nos ha permitido decirle a cada uno de los miembros del gabinete lo que le corresponde en el tema de seguridad, donde el Ejecutivo Estatal ha dispuesto que sea considerado dentro de sus planes o programas sectoriales y esto sea amarrado al presupuesto y aquí sí, con ese conocimiento de ustedes, aquí nos pueden ayudar con la función que tiene precisamente el Congreso de Fiscalización, tienen que estar vertebrados estos programas a la preocupación primordial que es la seguridad pública, y esa problemática que usted ubica alrededor de las escuelas, bueno hay que mejorar en este diagnóstico traemos, curiosamente esas escuelas son las que tienen la mayor problemática, las mayores necesidades, en algunos casos no tienen cerco perimetral, tienen un ausentismo hasta el 60 por ciento, no están conformadas las unidades de padres de familia, tenemos ahí a maestros que por actitud, que por conducta los envían ahí en una muestra a lo mejor, tal vez de castigo, en algunos casos muy buenos maestros, no estoy generalizando; pero ahí es donde tenemos que ponerle toda la carne al asador, en esas zonas precisamente, porque con un diagnóstico como éste podemos detectar desde dónde empieza la vulnerabilidad de un niño que no trae valores, que no trae supervisión, que el maestro no detecta a tiempo su problemática y se pueden confirmar los elementos que después va a ser muy difícil erradicar para que esa persona cuando adulto no tenga tendencia a delinquir o a faltar administrativamente o toparse con el camino de las drogas, ¿verdad? estamos

precisamente en la etapa nosotros de vincular los programas y las acciones de gobierno con toda la problemática de seguridad pública, eso es muy importante, la supervisión, la participación de todos en la elaboración de los programas sectoriales donde se vea claramente ligado mi actividad, Secretario de Educación, mi actividad Secretario de Salud, cuál va a ser mi aportación en la necesidad del tema de seguridad pública, esa, yo en su conjunto la definiría como una aportación, poder vincular. Definitivamente en el caso de la impunidad, la corrupción, el solapar esto nos pega directamente en la eficiencia, ¿verdad? y pega en el ánimo y en la desconfianza. Esta evaluación ciudadana a la que me he referido tiene la facultad, en primer lugar, de venir con la autoridad y preguntarme, decirme, advertirme qué pasó, y si yo no rectifico, si yo no reconozco, me voy público. Por eso lo he definido como algo muy importante, esta facultad de evaluación ciudadana, el Consejo Ciudadano en estos casos, como el del Policía, puede y debe entrar y ver, llenaste mal el parte policíaco o no tenías las circunstancias a tiempo, modo y lugar o tú Ministerio Público no ordenaste todas las diligencias que tenías que ordenar para poder amarrar bien la consignación o sí se dieron estos dos supuestos y no hay argumento o no hay razón para la determinación del Juez de Distrito. Yo le aseguro que no hay Director de Seguridad Pública, que no hay Procurador, que no hay Secretario de Seguridad o que no hay Juez de Distrito que vaya a aguantar el primero o el segundo periodicozo, ¿verdad? objetivo o consciente de que dejó de cumplir y dejó de aplicar la Ley; pero no yo, no nosotros, un Consejo Ciudadano al que le hemos encomendado esta altísima responsabilidad, así como de saber si estamos haciendo las cosas bien o mal;

pero yo creo que ahí es una cosa novedosa, positiva, Baja California nos inauguramos como el primer Estado que tiene un programa de evaluación ciudadana muy nuevo, muy reciente, que con mucho valor y participación los actuales Consejeros Presidentes, los Consejeros Ciudadanos, perdón, le han entrado, van en fases, esta primera fase con la que yo respondí al Diputado Acosta es una, es una evaluación a través de encuestas, a través de ir y regresar; pero puede y debe llegar a este tipo de concepción. Por otro lado, en el caso de la rehabilitación, le contestaba a la Diputada Rosalba la importancia primero de reconocer el problema. Y segundo, definitivamente darle su exacta dimensión, ubicarla en su contexto, estamos ante enfermos y la Legislación Penal en nuestro Estado permite dar un tratamiento diferente, no nomás era la cárcel a un detenido, por estas razones, pero no tiene el Poder Judicial a dónde remitirlo, a dónde enviarlo. Entonces, porque no, además de seguir construyendo cárceles y más cárceles, bueno tenemos una institución o las instituciones ya existentes son evaluadas como está dentro del programa de adicciones para saber cuáles tienen y cumplen con los requisitos de recibir este tipo de gente, este tipo de problemática y no necesariamente enviarlas a las cárceles, para que puedan ser tratadas más de sus adicciones. Me permitiría a título de ampliar la respuesta, si alguno de mis colaboradores, Gaby o Carlos quisiera hacer uso de la voz.

- EL C. DIP. ZAVALA MARQUEZ: Si me permite señor Presidente, Secretario, aprovechando que le va a ceder el uso de la voz a la persona encargada del Sistema Penitenciario, si tienen estadísticas de rehabilitación y de reinserción

social, de gente que ha sido excarcelada, tanto en las preliberaciones o concluida su sentencia.

- EL C. LIC. REYNOSO NUÑO: Bueno, comentarles que efectivamente el problema más grave de reincidencia, factor predisponente más importante después de la drogadicción y lo ubicamos propiamente en el delito de robo, puesto que en los demás delitos este, más o menos tenemos factores de reincidencia más o menos estables que oscilan entre el 13, hasta el 19 por ciento. La reincidencia más alta y en donde estamos enfocando mucho el trabajo es en la comisión de los delitos de robo y en sus tratamientos, de ahí pues de que el Secretario y tanto con la Secretaría de Salud hayamos enfocado mayormente pues estos tratamientos que ya se vienen efectuando con la incorporación de uno nuevo, que ya en conjunto nos harán que podamos tratar alrededor de 8,400, 8,500 internos ya dentro de este propio año. En cuanto a lo que nos comentaba hace un momento, nos preguntaba, comentarle pues que de 700 preliberaciones que hemos otorgado, muchas de ellas este, a internos que ya están en posibilidades de obtener su libertad; pero que detectamos que tienen alguna adicción, le hemos obtenido el beneficio de preliberación, esto basado pues en que él mismo pueda, acepte pues irse a un centro de rehabilitación; es decir, le hemos dado su libertad anticipada, condicionado pues a que él se vaya a centros de rehabilitación. Esta vinculación nos ha permitido pues también este, ir bajando los índices de reincidencia, pues de 700 internos que han obtenido su beneficio de libertad sólo 10 en el Estado han reingresado, que es el 1.43 por ciento. Y también pues, otra de las ideas...

- EL C. DIP. ZAVALA MARQUEZ: Perdón, ¿eso implica que los 690 preliberados están bien?

- EL C. LIC. REYNOSO NUÑO: Eso implica que no han regresado, lógicamente tenemos que profundizar...

- EL C. DIP. ZAVALA MARQUEZ: ¿Sí se puede ubicar? ¿Sí se puede saber?

- EL C. LIC. REYNOSO NUÑO: Así es, de ahí que básicamente viene el siguiente programa que es el de institución abierta, que es el seguimiento que se le va a dar a los excarcelados en donde a través de los patronatos que ya estamos conformando en las distintas ciudades del Estado, ¿verdad? y a través de cuerpos técnicos, trabajadores sociales, vamos a estar verificando si verdaderamente estas personas están reinsertándose a la sociedad y generando los apoyos que hace un momento se esbozó dentro de la presentación que efectuamos, que son ayudarles a que obtengan un trabajo remunerado, vigilar pues que regresen con su familia, estar pues en apoyo psicológico permanente y en tratamiento; esto pues, lo vamos a iniciar próximamente en Mexicali y también en Tijuana, transformando lo que era la cárcel Ocho en una institución abierta en donde no nada más a preliberados y excarcelados, sino también a aquellos que nos pongan a disposición los jueces, con motivo pues de sentencias este, definidas en este sentido y que no se vayan pues directamente a los centros de readaptación social y pues buscamos pues reintegrarlos afuera, es decir la cárcel sin rejas.

- EL C. DIP. ZAVALA MARQUEZ: Gracias por su respuesta. Quisiera, si pudiera, finalmente me interesa en lo particular conocer el programa a detalle, si

podiese hacernos llegar el mismo este, y también señor Secretario, el programa integral de seguridad pública que expuso.

- EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO: Sí cómo no, aquí me voy a permitir, al finalizar, a través del Presidente entregarle la información que aquí comentamos y cualquier otra información ligada a este resumen está totalmente a su disposición, con todo gusto.

- EL C. DIP. ZAVALA MARQUEZ: Muy amable, gracias.

- EL C. PRESIDENTE: Toca el turno al Diputado Juan Terrazas.

- EL C. DIP. TERRAZAS SILVA: Gracias Diputado Presidente, bienvenido Secretario de Seguridad Pública, Bernardo Martínez. La verdad es muy importante su participación en estos momentos, yo considero que los trabajos que iniciaran primero que nada con la aprobación de la Ley que crea que precisamente de la Policía Estatal Preventiva, fue una acción importante por parte de este Poder Ejecutivo; sin embargo, hemos visto que ha sido un proceso muy importante la ciudadanía tiene muchas expectativas en cuanto a los resultados que se puedan dar por este cuerpo policial que como hemos visto aquí en la exposición que se ha hecho pues trae toda una estrategia profunda que creemos que pueda dar resultados importantes. La verdad, después de haber visto los informes del Procurador, después de ver los resultados de las policías municipales que han sido nulos o que no se han demostrado en la ciudadanía, hay bastante expectativas en esta Policía Estatal. Yo quiero preguntarle, sin embargo, que se habla pues de unas funciones muy específicas o muy especiales que le quita funciones inclusive a la Policía Judicial o Ministerial. Yo quisiera preguntarle en qué, cuáles son las labores de

inteligencia que esta Policía va a hacer o que ya está ejerciendo en la práctica. Yo creo que, para nosotros es muy importante saber cuál es ... hasta dónde llega su función, ¿verdad? y qué resultados esperan de este trabajo. Nada más, señor.

- EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO: Con su permiso Presidente, sí este, Diputado, entendemos las expectativa que hay respecto de la Policía Estatal Preventiva y eso pues es una altísima responsabilidad y nos compromete aún más a poder este, dar los resultados precisamente que la ciudadanía espera. Estoy seguro que vamos a cumplir esas expectativas, no lo podemos hacer de la noche a la mañana, lo estamos haciendo conforme a la capacidad financiera y la capacidad en la capacitación para lo que se quiere y nos está dando nuestro Instituto y nuestros recursos públicos. Definitivamente creemos que la Policía Estatal Preventiva nace de una necesidad ciudadana real que es explotar toda esa información que el ciudadano tiene de que dispone y que si no es posible acreditarla en una averiguación previa no suceda algo. Esta, toda esa información que se genera en una zona prioritaria o en cualquier colonia ... y que por la función de las Policías Municipales que sinceramente cumplen con una obligación muy, muy importante, y mi reconocimiento para ellos, porque tienen un estado de fuerza considerable posiblemente; pero generalmente divide su estado de fuerza en un 50 por ciento para funciones de tránsito, eso los deja con un estado de fuerza del 50 por ciento original, y su actividad es de atención y acción inmediata a todo tipo de denuncias, a todo tipo de requerimientos sociales de los ciudadanos, y lo mismo van a una balacera, a un enfrentamiento que a desahogar una necesidad de una casa, por

la válvula de un tanque de gas o cualquier otra cosa. Entonces, entre la función de la Ministerial que debe de hacer una función investigadora dentro de una averiguación previa y que por presión social, por necesidad deriva y se transforma también en actividades de prevención del delito; pero que finalmente se topa con esa información y no puede hacer algo porque no está bien relacionada con una averiguación previa, y entre una policía municipal que hace de su trabajo día a día; pero que no tiene en su estructura, no tiene en sus funciones poder llevar este cúmulo de información, formar estas bases de datos y poder determinar y amarrar fulano delinciente con fulano hecho, mentado hecho y aquél hecho también ... ese es el trabajo de inteligencia al que nos referimos, no estamos hablando aquí de las grandes cosas tecnológicas, simplemente el aplicar el análisis de la información, el desahogar al ciudadano del temor que tienen porque está dando una información, el temor a las represalias y que no sea el propio ciudadano quien tiene que explotarla y quien tiene que arriesgar su vida casi, casi para demostrar que está sucediendo tal o cual hecho, sino simplemente recibir esa información y poder montar una vigilancia, un rondín, una presencia y poder hilar esa información que derive en acciones operativas policíacas concretas, a eso nos referimos, que ahorita ese proceso se está dando exclusivamente en dos zonas de Tijuana, dos de Mexicali, conforme nuestro Estado de fuerza vaya avanzando podremos desarrollar más información, y qué sucede si ya tenemos en nuestra base de datos, en el área técnica de la policía, registrado a alias fulano, alias mengano, dónde opera, cómo opera, a qué horas opera, y nosotros estamos cercando con la presencia, con la acción policíaca, definitivamente pues vamos a persuadir,

vamos a poder reaccionar de manera inmediata y vamos a controlar en una base de datos toda esa información criminal que de otra forma no se ha estado llevando, a eso es a lo que nos referimos señor Diputado. Espero haber contestado su respuesta.

- EL C. DIP. TERRAZAS SILVA: ¿Se podría resumir a que esta labor de inteligencia aportaría a una integración real de lo que son las averiguaciones para efecto de cumplir pues ya las detenciones correspondientes?

- EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO: Definitivamente que sí puede ser coadyuvante de esa función y precisamente por el control documental de la información puede ser la aportación que en muchas ocasiones se requiere para confirmar una línea de investigación o demás. En algunos casos como en esta venta frontal o, esta venta, este ataque frontal contra la venta al menudeo para poder confirmar este, podemos nosotros mandar a un agente nuestro a comprar droga, ese tipo de cuestiones las estamos haciendo para poder este, motivar y generar la flagrancia que a veces es necesario para poder proceder policíacamente hablando.

- EL C. DIP. TERRAZAS SILVA: Muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

- EL C. PRESIDENTE: Bien, toca el turno al Diputado Edmundo Salazar.

- EL C. DIP. SALAZAR ACUÑA: Gracias Presidente, buenas tardes Licenciado. 1 mil 453 millones para ser exactos en la inversión al tema de Seguridad Pública. Señor Secretario, entre las principales metas de la Secretaría de Seguridad Pública se encuentra formal 450 elementos en el Poder, perdón, en la Policía Estatal Preventiva, quiero preguntarle cómo va con sus metas y si va a lograrlo para la fecha indicada por usted mismo y sus colaboradores. Quiero también

este, continuando con mis preguntas, señalar que, que en sus metas involucrará al 75 por ciento de un total de 13,000 internos en actividades de readaptación y reinserción social a efecto de que el 70 por ciento de los internos no reincidan; pero escuchando su presentación, me llamó la atención un dato en porcentajes, el 1.42 por ciento cuando el Consejo de Seguridad, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública marca en la reincidencia hasta el 2000 un 34 por ciento, debo entender que usted está marcando que en sus meses de administración al frente de esta Secretaría abatió más del 32 por ciento de la reincidencia, que más quisiera que me lo aclarara porque aquí tengo diferencias de información de su propia voz y del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, y pues se me hace más confuso señor porque en las últimas estadísticas con las que yo cuento, las tengo en la mano, refleja que para el año 2000 teníamos casi 11,000 reclusos y contaban ustedes con 7 psicólogos, 7 trabajadoras sociales y 2 psiquiatras, lo cual obviamente está muy lejos de la exigencia de la readaptación social, muy pocas personas este, hubo una ampliación y se les apoyó para que tuvieran más personal para esto; pero se me hace demasiado el resultado tan pronto para llegar a 1.42 por ciento según su propia información señor Licenciado. Aunque no es una crítica este, en otro punto y sé que tampoco es su responsabilidad, en la diferencia entre reos sentenciados y procesados del fuero común en comparación al fuero federal, en lo que se refiere a delincuentes del fuero federal del total de reos, se encuentra sentenciados el 58 por ciento, hablo del federal, mientras que los reos del fuero común el porcentaje es cerca, poquito menos del 36 por ciento, obviamente es una ... muy significativa, me gustaría Licenciado que me diera su visión al

respecto, se requiere un apoyo constante de nuestra fuerza como legisladores o qué usted nos daría como la visión en tema específico. También tocó el tema de la sobrepoblación en las penitenciarías este, la capacidad de nuestras cárceles es menor de 5,000 internos y existen un poco más de 13,000 reos tengo entendido, con la apertura del penal, con la apertura del penal del Hongo me gustaría que comentara cuál será nuestro déficit este, después de ese resultado que me parece también una buena solución y un buen avance; pero sí me gustaría conocer exactamente cuánto más nos va a hacer falta para acabar o al menos estar parejos con el tema de sobrepoblación en los ceresos. Ya contestó con anterioridad la federación, lo que se está aportando, me gustaría que comentara también qué está tratando de hacer para que nos asignen más recursos al Estado. Hay un tema que me gustaría que usted me comentara respecto a su opinión, hay un comentario de especialistas en administración del sistema penitenciario que señala que los prisioneros privados podrían ser más baratos y eficientes en cuestiones de internos. En el aspecto de la Iniciativa Privada que manejara o administrara este tema, obviamente también me gustaría que me diera el costo por reo, cuánto le está costando, si tiene ese dato que también me lo facilitara. Y por último, ¿hasta qué punto Licenciado están coordinados en la Secretaría de Salud, la Procuraduría de Justicia, la Estatal, así como las instancias federales para reducir el consumo de drogas? Ya que como usted sabe tenemos el 14 por ciento de índice de consumo en nuestra población, obviamente tres veces arriba de la media nacional, nada honroso para nuestra referencia social. Me gustaría que me platicara según su plan de trabajo, los operativos especiales a nivel estatal

según las denuncias presentadas, ¿verdad? y lo que está haciendo con las denuncias también que es grandísimo el número de las denuncias no presentadas, este. Es todo señor Secretario, señor Secretario de Seguridad Pública, y es todo señor Presidente.

- EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO: Bueno, con su permiso, sí, usted empieza hablando de nuestro presupuesto, y quisiera, no quiero sonar como una, como comparándolo de manera odiosa; pero nosotros tenemos un problema de seguridad mucho más complejo que el estrictamente policiaco y el estrictamente de justicia, tenemos un problema de seguridad como lo hemos tratado de exponer que implica muchos otros factores educativos, de salud, etcétera; sin embargo, por alusión en materia de presupuesto, yo en mi calidad de Secretario de Seguridad Pública del Estado recibo el reporte anual del Condado de San Diego, en cuanto a cómo va con el tema de seguridad y le puedo decir y con gusto le puedo facilitar el documento donde ellos traen una cifra negra del 50 por ciento igual que la de Baja California, ellos, se les ha incrementado del 97 a la fecha su problemática de robo de vehículos en un 16 por ciento, se les ha incrementado los homicidios violentos en un 14 por ciento y su presupuesto para el año actual es de 1.09 billones de dólares para el Condado de San Diego. Entonces, con esos elementos es que nosotros estamos convencidos de que no es más equipamiento, sí necesitamos equipar bien lo que tenemos y mejorar la calidad y pagarle mejor a nuestros policías; pero lo que necesitamos es entrarle desde todos los aspectos, dónde se está generando y gestando la problemática de seguridad, dónde nuestros hijos, nuestros jóvenes se nos están desviando o,

porque encuentran la droga y después para satisfacer su adicción tienen que robar o tienen que lesionar o en su caso matar o donde nuestros jóvenes por ausencia de valores, por falta de supervisión empiezan infraccionando, después delinquiendo, después para olvidar tienen que caer al alcoholismo, a la drogadicción. Entonces, por eso es que estamos nosotros convencidos de que debe de ser un tema abordado de manera integral y por más que suene mucho la cantidad de dinero es costoso el servicio de seguridad privada, de seguridad pública, y este, y falta todavía como usted mismo lo señala en materia de infraestructura penitenciaria y demás. Las metas para la policía estatal preventiva definitivamente las lograremos, tenemos proyectado 150 elementos antes de finalizar el 2002 intentaremos, si así el reclutamiento y la selección, a través del Instituto lo dan, en el 2003 tener 350 o 400 elementos y si acaso, pasar al 2004 para cumplimentar los 450, en este proceso no nos interesa tener a todos los agentes de inmediato, lo que nos interesa es encontrar, como es mi compromiso a los mejores hombres y mujeres para que hagan la actividad de policía estatal preventiva. En materia de consecución de más recursos para el Estado, recientemente participamos y fuimos nombrados como Presidentes del Consejo Regional, Consejo Consultivo Regional de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, este es un esfuerzo por unir a los Estados de la región que tenemos la misma problemática y precisamente cambiar o lograr cambiar, agilizar las reglas para acceder a los recursos federales, para poder disponer de los recursos más rápidos. Y por otro lado, para conseguir de la federación una fórmula que nos favorezca más en la distribución de los recursos por, precisamente el tipo de problemática social que tenemos en materia de

seguridad. En relación al índice delictivo al que se refiere, conozco el documento donde usted lo infiere, la media nacional de 5 fue determinada por una pregunta que hace INEGI dentro de un cúmulo de preguntas, donde dice si ha utilizado alguna vez alguna droga y la respuesta a esa pregunta única en el tema de adicciones da ese promedio nacional, el 5 por ciento, y ese 14 al que usted se refiere es que en esa encuesta o en ese trabajo de INEGI únicamente se consultaron determinadas Ciudades, entre ellas del Estado, Tijuana, y en la zona y en atención y en respuesta a esa pregunta la Ciudad de Tijuana respondió hasta en un 14 por ciento. Definitivamente en estas zonas prioritarias el problema de adicciones sí es mucho más elevado que en cualquier otra de las zonas de la región y oscilan entre el 8 y el 10 por ciento, definitivamente ahí está centrado el problema de la drogadicción, y de ahí la importancia de delimitarlo y poder este, atacarlo de manera concreta, ¿no? Por otra parte, si usted me permite le cedería el micrófono al Licenciado Reynoso para que pudiera atender concretamente sus preguntas relacionadas directamente con el sistema penitenciario.

- EL C. DIP. SALAZAR ACUÑA: Sí, nada más me gustaría que me aclarara la duda. Sus principales metas para el 2002 nada más en el tema de la Academia, de 450 elementos la Policía Estatal Preventiva, o sea, ¿el compromiso era ese número? 450...

- EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO: De 450...

- EL C. DIP. SALAZAR ACUÑA: Pero para el 2002, ¿no lo va a cumplir?

- EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO: Si el reclutamiento nos lo permite, no depende de mí, si se presentan los muchachos

y cumplen con los requisitos tendremos en el 2002 los 450, pero aquí lo que nos determina eso es el factor de selección, usted ha visto, se han presentado en tres opciones 750, si de eso se tratara, no 450, tuviera 700 ya; pero aquí el compromiso es seleccionarlos bien. Entonces si esa selección, si ese proceso de selección me da el número, lo alcanzo el año que entra; pero nos lo va a dar el proceso de reclutamiento, ¿verdad?

- EL C. LIC. REYNOSO NUÑO: Gracias Diputado. Este, en relación con alguna de sus preguntas, con los espacios, este, actualmente sin funcionar el Hongo, requerimos 8,000 espacios este, con el Hongo se van a incorporar 4,050 espacios más ya incluyendo el área de mujeres, estamos haciendo ampliaciones con tres edificios que están en proceso de construcción que una vez que estos funcionen aportarían 1,200 espacios más, traemos una meta para este año, mínimo de obtener alrededor de 1,200 beneficios, ya llevamos 700 y en estos días están otros 100 por otorgarse, esto nos indica que podríamos este, al día de hoy, si esto ya estuviese funcionando, de un 300 por ciento de sobrepoblación, alrededor de un 300 por ciento, actualmente podríamos dar un bajón alrededor de 80 a 90 por ciento de sobrepoblación. Evidentemente esto no es suficiente, de ahí que se tienen ya en proceso los análisis y estudios para generar las necesidades en materia penitenciaria a corto, a largo y a mediano plazo, tener pues un plan estratégico de crecimiento que le permita a esta administración y a las futuras, ¿verdad? que no vuelva a tenerse de nueva cuenta este, con los dedos contra la puerta en materia de crecimiento y pues, analizando pues los índices delictivos por zona, analizando lógicamente su crecimiento estos factores que ya adelantamos de alguna manera este, es

necesario pues este plan pues ya dentro de este sistema penitenciario, este, que se eche a funcionar de inmediato, esto trae también como consecuencia que también ya tenemos en proceso proyectos ejecutivos para obra del próximo año, así como el proyecto de Ejecutivo para la posibilidad de iniciar también la obra de un nuevo centro. Evidentemente la falta de espacio ha sido una de las limitaciones más importantes en materia de readaptación social, toda vez que este, el lograr esa separación de los internos con adicciones, con los internos que no tienen adicciones, el lograr esa separación del interno que tiene un determinado nivel social, el lograr esa separación del primodelincuente, del delincuente recurrente o reincidente, este, dentro del esquema y como actualmente nos encontramos pues este, evidentemente es prácticamente muy difícil y la incorporación del centro del Hongo va a ser pues un factor muy importante, ¿verdad? para que se habiliten más áreas dentro de los centros ya existentes y lógicamente realizar pues esa parte fundamental para la readaptación social, como es el hecho pues de tener orientadas y definidas a las personas en relación a su situación cultural, a su situación delictiva por reincidencia, a eso que ya comentamos hace un momento. A qué le apostamos cuando hablamos de enfocar esta reincidencia que hablamos de un 70 por ciento, y hace un momento yo lo mencionaba que esta reincidencia está enfocada principalmente en el delito de robo, cuyo factor predisponente para que tengamos esa reincidencia y esa primodelincuencia en este delito ha sido pues el uso y consumo de las drogas, de ahí pues que sobre eso estamos empujando todos nuestros programas y nuestros esfuerzos económicos y los programas pues en materia de rehabilitación, por mencionarle alguno, tenemos

el programa por ejemplo segunda oportunidad que de 1,693 internos han regresado alrededor de 180, esto en varios años los hemos analizado, este, tenemos también las cifras de, que ya le comentaba hace un momento al Diputado Catalino Zavala de lo que es la reincidencia en lo que se refiere a las personas que le estamos otorgando el beneficio de libertad anticipada, prácticamente los 700 beneficios de libertad anticipada que hemos venido otorgando ha sido enfocado al beneficio tipo de remisión parcial de la pena, es decir enfocada a aquellas personas que realizan verdaderamente un trabajo dentro de los centros, dentro de los centros; es decir pues, que obtengan un día de, se les reduzca un día a su condena por cada dos días de trabajo que ello realizan dentro del centro, nos enfocamos por instrucción del Secretario, en ubicar esa población para, precisamente para dos razones, en principio entrar en justicia, y segundo pues no desalentar la readaptación dentro de los centros, puesto que si trabajan en sus personas, están yendo a cursos, están siendo bien atendidos este, y se les trata igual en el sentido de su atención jurídica como cualquier otro, pues simple y sencillamente va a terminar por desalentarse esta readaptación, de ahí que pues enfocamos en ese sentido, comentarle también que con el CERESO del Hongo se incorporan al área técnica 58 personas más, es decir vamos a tener una atención integral a 3,680 internos que ya tenemos los programas de su readaptación, cada una de estas áreas técnicas ya nos ha presentado estos programas, estamos listos para operar también en este sentido, este, vamos a tener una organización que a los internos este, se les va a llevar una agenda específica de sus actividades, que en base con esos controles de informática que se están incorporando al Hongo

y que se van a incorporar a los demás centros, porque ya los adquirimos, este, nos va a permitir llevar un seguimiento muy concreto, muy claro, ¿verdad? de las actividades que estos realizan, ¿verdad? y también evitar que se den casos de corrupción como se han dado y se han detectado en el hecho de que se mandan informaciones falsas en relación a las posibles actividades que hayan realizado y que se haya dado también de alteraciones a los sistemas de informática, anacrónicos, con los cuales nos encontramos para que se le elimine alguna otra sentencia pendiente por cumplir una persona y pueda incurrirse en un error para salir y obtener su libertad indebidamente, estos sistemas de informática integrales nos va a permitir hacer cortes diarios para saber concretamente qué persona ya tiene derecho a un beneficio, saber con anticipación de dos o tres meses o los meses que nosotros queramos, de los beneficios que va a obtener esa persona, cuándo le va a tocar para intensificar su tratamiento, para intensificar las labores de este, de trabajo social, de su vinculación con su familia, de su vinculación con el trabajo, ya con estas pues herramientas que se están implementando podamos hacer una labor más efectiva y de ahí que le apostamos mucho a bajar los índices de reincidencia dentro de los CERESOS, comentarle también que aparte de las 58 personas que se integraron, se integraron 15 personas más que trabajan como brigadas estatales, funcionan, se mueven de un centro a otro para apoyar los rezagos existentes, es cierto este, ha estado difícil pues este, incrementar en un año este, la cuestión de las posiciones y de las necesidades que en materia técnica tenemos; pero nos hemos dado a la idea de organizar de tal manera que podamos presentar más eficiencia y de esta manera con esta brigada de 15

personas abatimos rezagos de 100, de 200 estudios de personalidad pendientes al día de hoy, por ejemplo ¿no? en el centro, en esta semana en el Centro Penitenciario de Tijuana, entonces de esta manera junto con las brigadas federales que desde diciembre se vinieron a colaborar con nosotros gracias al apoyo pues que logró el señor Gobernador y el Secretario con el Doctor Gertz, este, también se incrementaron pues estos estudios criminológicos este, de tal forma que llegamos casi a 4,000 en el orden federal; sin embargo, también comentarles que si bien en el resto de los Estados, los beneficios andan alrededor de entre 20, 21, 22 personas por año, también comentarle que gracias pues al impulso del Gobernador, del Secretario Gertz, a este momento ya llevamos alrededor de 188 preliberaciones en materia federal que también afectaba pues precisamente en esa parte muy importante, ¿verdad? que es el hecho de que la persona se disponga a trabajar en sí misma adentro de los centros, cuando veía que simple y sencillamente no pasaba nada a pesar de que me incorporaba a trabajos, etcétera, ¿verdad? y que no se me tomaba en cuenta todo esto, pues lógicamente eso desvanece su ánimo, y hoy pues este, con este trabajo que se está haciendo en ambos ámbitos podremos este, considerar que ya existe una mejor, un ambiente mejor dentro de los centros y menos inquietante, ¿verdad? porque esto se traduce en motines, etcétera, ¿verdad? que es uno de los factores principales. Por otro lado, efectivamente había una, un estándar por ahí de, alrededor de 35, 36 por ciento en materia de sentenciados del orden del Fuero Común y alrededor de 58 del orden federal, debido pues a que esta comunicación interrelación entre Poderes, le puedo comentar que sí este, se ha dado pues un buen impulso y prácticamente

a estos, no traigo el dato exacto; pero la última ocasión que lo estuvimos revisando ya andábamos alrededor de 48-52 o 47-53, se están acercando mucho este, no hay que olvidar que también en materia del fuero común son muchos más procesos, muchos más asuntos que se llevan en materia federal, no sé si con eso...

- EL C. DIP. SALAZAR ACUÑA: Nada más para insistirle, a ver, es que no me queda claro, discúlpeme que le insista, ¿qué tiempo tiene el programa para preliberados?

- EL C. LIC. REYNOSO NUÑO: ¿Perdón?

- EL C. DIP. SALAZAR ACUÑA: El programa para preliberados.

- EL C. LIC. REYNOSO NUÑO: ¿Qué tiene? Perdón.

- EL C. DIP. SALAZAR ACUÑA: ¿En qué tiempo tienen, este, en qué tiempo lo han echado a andar con más este, eficacia o con más insistencia de...

- EL C. LIC. REYNOSO NUÑOZ: Bueno, a raíz de que tenemos un sistema estatal penitenciario y gracias a las reformas que ustedes aprobaron, este, este sistema ya dividió sus esquemas de trabajo, de tal manera que dependiendo de una Dirección, este, de programas de readaptación y de reinserción social, se han focalizado los trabajos del cuerpo técnico. Así mismo, dependiendo de una Dirección de Ejecución de Sentencias, también se han focalizado los trabajos en materia de beneficios, de ahí pues que con esta parte y también atendiendo la parte de la movilidad de la administración de los centros, se encuentra en la Dirección de Centros, esto nos ha permitido tener más eficiencia, de ahí pues que este, a lo que vamos de este año, tenemos 700 otorgadas en proceso, estamos hablando del mes de noviembre a la fecha.

- EL C. DIP. SALAZAR ACUÑA: Del mes de noviembre, entonces, ¿cómo me puede usted que...

- EL C. PRESIDENTE: Diputado, lo que pasa es que aprobamos, bueno aprobó la CRIPP a nombre de los Diputados un procedimiento precisamente para evitar los diálogos que en la práctica parlamentaria también están prohibidos, ¿no? entonces, yo le suplicaría concluir una vez agotado ya el tiempo.

- EL C. DIP. SALAZAR ACUÑA: Obviamente tiene señor Secretario, varias preguntas en el proceso, para que me contestara, nada más quisiera ser puntual en la respuesta de cómo abatieron 32 por ciento, un poco más del 32 por ciento en 8 meses, que no me queda claro pues, 32 por ciento cuando no tienen un personal técnico para abatirlo, es lo que quiero que me conteste.

- EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO: ¿Cómo se abatió qué? Perdón.

- EL C. DIP. SALAZAR ACUÑA: La reincidencia.

- EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO: El 32 por ciento, el 1.4 de reincidencia al que nos referimos Diputado, es de los 700 preliberados, no más, no traemos el dato de la reincidencia en general, si gusta podemos profundizar en eso, no modificamos la reincidencia en lo general, estamos nosotros acreditando nuestra eficiencia en los que preliberamos que no sean un peligro para la sociedad, porque de 700 únicamente 10 reincidieron; pues quiere decir que estamos valorando adecuadamente con esta reestructura que ustedes nos apoyaron del sistema penitenciario se puede valorar con mayor profundidad, con mayor tecnicismo, para cuando preliberemos ser más eficientes en materia de reincidencia, no hemos dicho y si así se entendió me

disculpo, que hayamos mejorado un promedio de 32 o el que sea, que la verdad no traigo el dato de reincidencia, este, no lo hemos modificado, 1.4, nos referimos exclusivamente a los 700 que preliberamos.

- EL C. DIP. SALAZAR ACUÑA: Gracias.

- EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO: Al contrario, para servirle.

- EL C. PRESIDENTE: Toca el turno al Diputado...

- EL C. DIP. SALAZAR ACUÑA: Yo le pediría, perdón Presidente que lo interrumpa, este, hay preguntas que están pendientes de contestar, si no me las puede dar en tiempo, le pediría al señor Secretario que me las mande por escrito, las tiene ya enlistadas.

- EL C. PRESIDENTE: Bueno, que se las mande por escrito, por favor.

- EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO: Con todo gusto.

- EL C. DIP. SALAZAR ACUÑA: Yo le pediría que también incluyera el programa este, que está ejerciendo ...

- EL C. DIP. CORTEZ MENDOZA: Para obviar tiempo, voy a hacerlo por escrito, las inquietudes que tenga se las hago llegar posteriormente, gracias.

- EL C. PRESIDENTE: Muy bien, toca el turno al Diputado Rueda.

- EL C. DIP. RUEDA GOMEZ: Dos preguntas en un minuto y sin solicitar el derecho de réplica. Usted señala, bueno antes que nada bienvenido señor Secretario, a usted y a sus colaboradores. Usted señaló en su exposición que el primero de agosto inició el patrullaje de la policía estatal preventiva en dos zonas, particularmente aquí en Mexicali, a mí en lo particular me ha, he sido testigo de la actuación de esta policía, de estos rondines, de este patrullaje en

una zona muy señalada como de alto índice delictivo y la verdad que los he visto en el rondín arriba de la patrulla y abajo de la patrulla, me ha tocado verlos y en comentarios de los ciudadanos que han recibido, que han estado viendo esto, la verdad que se ha visto con muy buenos ojos y complementando lo que aquí se decía de la alta expectativa, la verdad que existe, se está creando una muy alta expectativa en cuanto a los resultados que esta policía pueda tener y eso es lo que, en relación a esa alta expectativa yo quisiera preguntarle ¿cómo hace la Secretaría para mantener un esquema de control y vigilancia sobre la actuación de estos agentes que están teniendo contacto con los ciudadanos directamente en las comunidades? porque la comunidad espera, está esperando un resultado muy efectivo con lo que se ha dicho de la Policía, con elementos altamente capacitados, con, altamente equipados, entonces, se espera mucho más que de otras corporaciones; pero yo sí no quisiera ver después pasado el tiempo que estos elementos pudieran caer en tentaciones, tentaciones que pudieran ir contaminando la actuación de estos agentes y pudiera ir perdiéndose credibilidad en esta, en la actuación de esta policía. Segunda pregunta, en fechas pasadas este Pleno aprobó un recurso, una modificación presupuestal para atender una área muy importante que se considera como una área, una asignatura pendiente que es la defensoría de oficio, yo quisiera que nos dijera de la fecha a hoy qué resultado se han obtenido en relación a esa modificación presupuestal. Gracias, muchísimas gracias, gracias Diputado Presidente.

- EL C. PRESIDENTE: Se excedió en el tiempo Diputado, pero, adelante.

- EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO: Con su permiso, sí este, reitero el compromiso del Ejecutivo Estatal por mi conducto a que cumpliremos la expectativa Diputado, cumpliremos la expectativa. El control y vigilancia se desarrolla a través de varias fases y a través de varios elementos que es lo más importante tal vez, cómo le hacemos para que esta policía se conserve y por ende pueda alcanzar esta expectativa, definimos en estas áreas una modalidad que se llama policía de aproximación, están obligados determinado número de agentes por determinado turno, a personarse con vecinos, comerciantes o casas-habitación y entrevistarse personalmente y los vecinos nos rinden un reporte directamente a través de la policía y a través de la estructura de prevención del delito, o sea otro ente fuera de la policía para poder reportar si se presentó el elemento y si la función como usted me dice ahorita, su desempeño fue el correcto, esto lo hacemos a través de otra dependencia para evitar en una primera instancia el riesgo de que el ciudadano tenga que decir sí o no por represalia, o sea tiene otra vía que es precisamente la Dirección de Prevención del Delito y únicamente se puede concretar a decir "no vino, y eso tenemos nosotros qué tener la estructura normativa, marco jurídico para poner remedio, para eso también estamos aplicando tecnología, nuestro C4 de Mexicali desarrolló el esquema para poder darle seguimiento o tracking, si me perdonan ustedes el término americano, a través de posicionadores globales de las unidades e inclusive de los policías. Se instalarán a través del equipo matra móvil o portátil para que se pueda dar seguimiento y podamos en todo momento saber desde el centro de control comando, cómputo y comunicación si el estado de fuerza desplegado está donde debe de

estar a través de las unidades de policía y a través en un futuro, espero no muy lejano, también de las personas por el radio portátil. Simplemente en poder este, dar ese servicio el que lo haya diseñado nuestro personal de C4 nos ahorra alrededor de 600 mil dólares, porque a través de nuestra red de comunicación matra se puede leer, lo vamos a implementar. Entonces, ya tiene usted policía de aproximación más lo técnico para no entrar en la contradicción de que, "me dijo el vecino que no viniste", "no sí fui", vamos y verificamos y se queda una memoria digital de cuánto tiempo estuvo una unidad en determinado lugar dentro de la zona. Por otra parte, hemos comprometido el señor Director de la, Control Gubernamental y su servidor con el señor Gobernador, que sea la Contraloría quien desarrolle, así como las Sindicaturas Municipales algo similar para darme a entender; pero que sea la Contraloría quien desarrolle un sistema, inclusive desconocido para mí, para el Director de la Policía que nos fiscalice y que tenga las facultades precisamente para accionar en contra de la Policía Estatal Preventiva. Por otro lado, es importante un esquema de estímulos y recompensas que también con ayuda de ustedes logramos provisionar en la última ampliación para lo que resta del año 500 mil pesos para poder por conducto de los hijos y de la esposa darles un estímulo, un reconocimiento después de la evaluación, la evaluación que se hace de manera periódica y que incluye tres partes, su intención y su cumplimiento en la capacitación, el cuidado de sus uniformes y equipos y su desempeño en estas funciones específicas. Entonces, ahí viene recompensas y estímulos, se ha determinado que para esta, para esos elementos se amplía el término que se prevé o el, el número de meses en caso de fallecimiento que ustedes saben es

de 60, si mal no recuerdo 65 meses en caso de fallecimiento, que pudiera ampliarse al doble en el caso de estos policías y que se hará extensivo a la policía ministerial una vez que el señor Procurador termine el proceso de evaluación que está haciendo y que me imagino que informó la semana pasada. Entonces, tener un esquema salarial adecuado, decía hace rato en mi exposición, hacer estos elementos sujetos de créditos, si es necesario por medio de otorgar el aval el Poder Ejecutivo, para que ellos puedan desarrollarse y comprometerse en la adquisición de bienes y servicios, lo haremos también, y estamos nosotros aterrizando programas donde pudieran participar ellos de vivienda para ellos, donde en un esquema de arrendamiento financiero se pudiera tener el compromiso del cumplimiento y del desempeño por equis número de ... contra el derecho y la posibilidad de gozar de casa-habitación y demás. Entonces, eso es muy importante, lo comentamos con toda transparencia, nos importa mucho que la policía estatal preventiva esté fiscalizada por todos nosotros, particularmente ustedes, precisamente por esa expectativa que la sintamos una policía nuestra, que no nos dejemos de que caiga su calidad y su desempeño, que no toleremos ver que ya está recargado en la ventana, que ya está en lo, o sea nos corresponde a nosotros cuidarla y velar porque esto sea realidad lo que aquí me estoy comprometiendo y estamos dispuestos, como estamos ahorita, a venir ante esta autoridad o ante cualquier otra y cuando sea necesario, para poder ver si lo que aquí estamos prometiendo lo vamos a cumplir. Y para el tema de la defensoría de oficio, si usted me permite Presidente, si me autoriza le pediría a Manuel Díaz, Subsecretario Jurídico, le responda al respecto.

- EL C. SUBSECRETARIO JURIDICO: Sí Diputado, con su permiso señor Presidente. Sí Diputado, al inicio de la administración este, hicimos un análisis de las necesidades, ¿no? y del propio servicio de la defensoría de oficio, derivado de eso es que se hizo una determinación de la necesidad de personal en base a la carga del trabajo que se tiene, ¿verdad? como se comentaba, se solicitó una ampliación de plazas, en específico 18, este, la realidad este que la necesidad arrojó 56; pero pues por los problemas presupuestales hemos ido dosificando pues la solicitud de las plazas, actualmente hay este, 17 más solicitadas, deben de estar en la Comisión de Hacienda, según entiendo, estas plazas son precisamente para descargar el cúmulo de trabajo que venía teniendo el personal de la defensoría, al inicio de la administración eran 107 defensores para un cúmulo de juicios demasiado elevado, entonces hicimos una medida y entendiendo pues las necesidades presupuestales determinamos que la necesidad real eran 56, sobre todo para cubrir las agencias del Ministerio Público, es donde tenemos un poquito más de problema, recordemos que hay Agencias del Ministerio Público que trabajan 24 horas, entonces eso nos genera un problema con los defensores, porque tenemos que hacer tres turnos y ahí la realidad es que había ocasiones en que ciertos turnos no se cubrían, se resolvían con cuestiones prácticas como en caso de ser necesario llamarle por teléfono al defensor a su casa o a su celular, etcétera, ¿no? pero la idea pues es llegar a prestar el servicio de calidad, con estas plazas el sólo hecho de estas, con estas 18 que se pudo hacer el reacomodo pues hemos avanzado bastante en lo que es la, bastante, perdón, en lo que es la prestación del servicio, la idea es dar un servicio de calidad, una defensa de calidad ¿no? a la

gente que lo solicita y hemos tenido excelentes resultados al grado de que han empezado a llegar cartas al Director de la Defensoría, agradeciendo ¿no? el servicio y la atención que se ha prestado. Un dato que tenemos por ejemplo en abril, el número de sentencias dictadas, todas fueron favorables a la defensoría, eso es lo que queremos llevar, es a la excelencia en el servicio, ¿no? este, desgraciada o afortunadamente precisamente por el cambio de imagen y por los resultados que empiezan a dar los defensores es que aumenta el cúmulo de trabajo, es decir pues sabemos que hay mucha gente de escasos recursos que tienen problemas jurídicos y no pueden acceder a un abogado, muchas veces hacen un esfuerzo o consiguen algún primo o algún familiar que está estudiando y las lleva; pero al darse cuenta que está viendo resultados pues acuden con más frecuencia a la defensoría y eso nos permite pues o nos trae como resultado que haya, que se vaya aumentando como comentaba el señor Secretario ahí en la, al 31 de julio se han llevado, se están llevando 8,083 juicios y 76,489 asesorías para 125 defensores, ¿no? o sea, si analizamos es muy grande la carga de trabajo; sin embargo, también pues entendemos que la disponibilidad presupuestal es difícil, hay muy buena disposición de la, del personal, al momento de contratarlos se platica con ellos y se les, pues se les explica ¿no? a qué es lo que se viene, a prestar un servicio, una obligación que el Estado tiene de prestar a la ciudadanía y la verdad es que hemos llevado buenos resultados y más vamos a venir dando si nos siguen apoyando en ese sentido Diputado. Sería todo Presidente.

- EL C. DIP. RUEDA GOMEZ: Gracias Diputado Vicepresidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE: Gracias señor Diputado, sigue en el uso de la voz el señor Diputado Arturo Alvarado. Tengo registrado al Diputado Alvarado y enseguida al Diputado Morán, adelante señor Diputado.

- EL C. DIP. ALVARADO GONZALEZ: Muchas gracias Diputado Presidente, muy buenas tardes Licenciado Bernardo Martínez, Secretario de Seguridad Pública y a todo el personal que lo acompaña. Yo voy a ser breve, porque sí ya se nos fue el tiempo. Estamos convencidos de que la seguridad pública es un asunto de todos y pues aquí debe haber una coordinación muy buena entre las diferentes dependencias y las Entidades de Gobierno, y ahorita se mencionaba que dentro de las funciones de la Secretaría de Seguridad Pública está la labor que hace la inteligencia, como una, pues buscando la prevención de los delitos, ¿no? y se hablaba de que dentro de esta labor de inteligencia se manejaba mucha información, registros, bases de datos, de, un sinnúmero de cuestiones que tienen que ver con la seguridad pública, y yo particularmente creo que una herramienta mucho muy importante, precisamente para la labor de inteligencia es contar con un padrón vehicular actualizado, porque la mayoría de los delitos, sino es que en el 100 por ciento, de los delitos que se cometen, pues siempre tiene que ver algo ahí, algunos, algún vehículo, ¿no? y vemos cuando menos en la zona costa que es en Tijuana y Ensenada particularmente que circula una cantidad extraordinaria de vehículos en forma irregular, vehículos que no están importados, que no tiene placas del Estado de Baja California, sabemos también que la autoridad responsable del control vehicular es la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección de Control Vehicular, la pregunta básicamente es sobre qué acciones ha promovido la Secretaría de Seguridad Pública ante la

Secretaría de Finanzas para evitar el aumento en la circulación irregular de vehículos de procedencia extranjera, como una medida preventiva para poder contar con un padrón vehicular confiable, pues aparte de ser éste un problema fiscal, llamémosle nomás un problema fiscal, pues es también un problema que repercute en la inseguridad pública, ya que facilita la Comisión de Delitos.

- EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO: Con su permiso, sí definitivamente es un tema muy, muy importante en materia de robo de vehículos el padrón o la base de datos está al 100 por ciento disponible en los C4, pero por lo que hace el padrón vehicular en general sí nosotros hemos solicitado la participación de la Secretaría de Planeación y Finanzas en lo siguiente: Uno, en demostrar la importancia de la actualización del padrón para efectos policíacos y de compartir nosotros para efectos policíacos esa base de dato, poder acceder a ella en nuestro C4, inclusive; número dos, hemos participado de la función de ellos a través de asignar recurso material, como son vehículos para que pudiera incrementar la verificación fiscal vehicular, inclusive convenimos "te doy vehículos y tú me ayudas en la fiscalización de las actividades de Seguridad Privada", entonces ahí estamos tratando de optimizar, no crear una área de fiscalización para seguridad privada dentro de la Secretaría porque ya hay inspectores de verificación fiscal, en este caso vehicular, amplían sus conocimientos, los capacitamos y nos podemos mutuamente ayudar. Por otro lado, nos hemos sumado al esfuerzo que, a este incremento de acciones contra la delincuencia que se anunciaron desde hace dos semanas por los incidentes recientes donde les hemos pedido y han accedido a hacer las funciones de verificación vehicular durante sábados y

domingos, acompañados de nosotros, inclusive los estamos apoyando a través de los puntos de auxilio vial municipales o del Ejército en la carretera o a cualquiera de los puntos de auxilio ministerial o PEP o PFP, que en el momento en que se detecten vehículos se les llame para que ellos vayan, o sea no necesariamente restringirnos a la volanta, ¿no? a la actividad, porque es poca la presencia sinceramente; pero sí podemos complementarnos en el sentido de cualquier vehículo que no cumpla, y debemos de ponernos más estrictos en cualquier punto de auxilio vial, si no trae licencia, si no trae, claro que aquí entraríamos al equilibrio de lo estrictamente policíaco y lo social; pero desde mi perspectiva, desde el punto de vista como Secretario de Seguridad debemos de ser estrictos en ese sentido. Y sí, sí hemos este, demandado a la Secretaría de Planeación y Finanzas, sabemos de sus planes y proyectos en lo general, de tratar de convencer y llegar más a la regularización, inclusive a través de programas de llevar los trámites a los hogares y ... pero sí es un tema que merece este, mucho mayor de, de mucho mayor apoyo por esta parte y de mucho mayor atención. Por otro lado, derivará seguramente en acciones que deberán tomar nuestros Cabildos también para a través de los bandos de policía y a través de la exigencia que pueda hacer los Ayuntamientos a la Dirección de Seguridad Pública, intensificar esta búsqueda o intensificar estas acciones que yo llamaría de orden para la circulación de los vehículos y que definitivamente es un factor que nos pega en materia de seguridad preventiva y nos golpea también en la ejecución de acciones delictivas con el uso de carros irregulares. Las propias unidades de la Secretaría de Planeación y Finanzas, como anunciaba yo hace rato, la sumamos a la red de comunicación matra y

pueden consultar directamente en nuestros C4, también su propia base de datos y la de robo de vehículos también, esperamos nosotros poder hacer, si la recibimos en el C4 lo mismo, ¿no? es a lo que nos referimos con que lo estamos intentando aterrizar, y este, obviamente ese es un proceso de verificación de vehículos que también es parte del patrullaje comunitario, también tiene instrucciones la policía de detener estos vehículos y en su caso a través del C4 pedir la intervención de la autoridad fiscal vehicular para que, para que pueda este, contrarrestar este problema, ¿no? Yo creo que sería mi respuesta señor Diputado.

- EL C. VICEPRESIDENTE: Gracias señor Secretario, tiene el uso de la voz el señor Diputado Morán.

- EL C. DIP. MORAN DIAZ: Muchas gracias señor Presidente en funciones. Lic. Bernardo Martínez, quiero felicitarlo a usted y a toda su gente que han trabajado y han conseguido cosas positivas en su desempeño; pero también quiero invitarlos a que hagan más todavía, en aquello que no han podido resolver. La ciudadanía junto con nosotros siempre espera algo más, no nadamás lo que se está haciendo, sino el extra, el extra que realmente determine que están haciendo excelentemente su trabajo. Hay algunas preguntas que me inquietan, más bien algunas situaciones que me inquietan y quiero verterlas en forma de pregunta, hace un momento cuando usted hablaba de su cuerpo policíaco y que mostraba perfectamente la serie de estímulos que se le han dado o que se pretenden dar, con el propósito de hacer que su tarea sea mucho más efectiva, me vino a la mente inmediatamente como un proceso que utilizamos los padres de familia con los hijos y que es una

metodología muy buena, que es la de estímulo castigo. Es cierto que hay que estimular a las fuerzas policíacas; pero también es cierto, sobre todo a las fuerzas policíacas que están cumpliendo y que están haciendo ese extra para dar resultados; pero ¿qué con aquellas que no lo dan? ¿Qué con aquellas que delinquen? ¿Qué con aquellas que no están haciendo lo que tienen que hacer? Y más todavía peligroso, que utilizan el poder que tienen para hacer cosas que son indebidas. Segunda pregunta: Escuché también en el informe que usted nos muestra, escuché que se va a construir un espacio en la cárcel del Hongo para, dedicado para las mujeres y eso es extraordinariamente bueno; sin embargo, nos ha tocado gracias a la participación del Director de Penitenciarías, asistir a cada una de ellas, con excepción de una que me hace falta; pero nos hemos dado cuenta efectivamente de que la mujer ha sido y seguirá siendo el factor más deprimido y deprimente en este tipo de circunstancias, no escuché que se estuviera programando una ampliación, una construcción de una ampliación en el lugar en donde se encuentran recluidas las mujeres en el Penal de Ensenada, y eso me preocupa, y eso sí lo pido, porque no es posible que estén verdaderamente hacinadas, y no digamos en un pequeño cuarto, sino en espacios que han sido única y exclusivamente más o menos adecuados para meterlos debajo de un cubo de escalera o de situaciones que verdaderamente son inhumanas. Entonces, sí yo pido en ese sentido que se contemple la construcción de un área especial para la mujer y cuentan con mi apoyo para otro tipo de programas. La impunidad es un excelente abono para la delincuencia y una puñalada para la seguridad y credibilidad del ciudadano, y esto lo digo por lo que mencionaba alguno de mis compañeros en el sentido de

lo que sucedió en Ensenada. En Ensenada se les encontró totalmente infraganti, con las manos en la masa o llámenlo como quieran; y sin embargo, la decisión de un Juez viene a dar al traste con el trabajo que hicieron ustedes, ¿qué es lo que se tiene que hacer para que esa impunidad no ande campante, rampante en una sociedad que ya está desesperada y que realmente en muchas ocasiones pretende tomar la justicia por la mano? Y eso, eso verdaderamente es peligroso. Por último Licenciado, por último, el Secretario de Seguridad Pública del Gobierno Federal, Alejandro Gertz Manero, hace una declaración en que es inadecuado todo lo que se está haciendo para contrarrestar la realidad delictiva, y él afirma que necesita crearse un Código Penal que sea para todo el País y además crear una Policía Nacional. Para él estos dos elementos son los que van a dar muy buenos resultados para acabar con la realidad delictiva, ¿cuál es su opinión Licenciado? Muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE: Gracias señor Diputado, adelante señor Secretario.

- EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO: Con su permiso, sí, efectivamente en relación a, bueno primero agradecer la felicitación; segundo, definitivamente nuestro compromiso, no sólo el de su servidor, sino de los colaboradores, a dar el extra todos los días, definitivamente es un compromiso, estamos este, sin restricciones de horario, sin restricciones de ningún tipo, estamos trabajando a diario y a toda hora, con un compromiso muy serio. En relación al castigo, el esquema recompensa-castigo, definitivamente la policía nace con un reglamento interno donde claramente prevé en qué casos de cumplimiento se hará acreedor a un estímulo; pero

también en qué casos, y debe de estar claramente, incumple el servidor, y amarrado con la Ley de Seguridad Pública y que establece las bases de coordinación, podamos fácilmente tipificar ese incumplimiento y poder castigar de inmediato y no sólo deshacernos de ese elemento negativo. También hemos nosotros aterrizado un proyecto y queremos compartir con esta Mesa en la que participamos nosotros de reformas al Código de Procedimientos y demás, que es un Proyecto de Ley para regular a los elementos de los cuerpos policíacos y que nos sirva precisamente pues para eso que se vuelve imposible de acreditar, una falta de un servidor público policial pues sea sencillo de acreditar, y podamos, sin perjuicio presupuestal y sin mucho trámite poder deshacernos rápidamente y de manera correcta de los elementos negativos, ¿no? Por otra parte, el Proyecto de Reforma de Delincuencia Organizada donde se considere severidad en el caso de la calidad de servidores públicos, de los agentes policíacos también es importante, obviamente sí es agravado cuando se trata de servidor público; pero consideramos que la problemática está en las reglas, en el poder aplicar la legislación. Entonces, con la ayuda de ustedes, de este Poder Legislativo obviamente aplaudimos, aplaudimos la voluntad de ustedes de participar y sentar esta Mesa, ¿no? para que podamos analizar todas estas cosas, y aquí será donde nuestras experiencias, ¿verdad? y nuestras propuestas quisiéramos compartir y ver este, acreditadas con esa prontitud, con esa celeridad, que a mí me consta que cuando se trata del tema de seguridad, nos han dado. Por otro lado, en el caso de la Policía Estatal Preventiva, en los que ya traíamos antes del primero de agosto que forman parte de las ... ya dimos, hemos dado de baja a tres de ellos, inclusive a uno lo consignamos y de los que

venían del Instituto hay un procedimiento cuando son cadetes público, de todos los cadetes donde ahí mismo se les degrada, se les quita el uniforme y se les despide de la Academia porque tenga antecedentes o porque haya incurrido en una falta, es muy importante para el aspecto disciplinario; pero definitivamente nos falta mejorar nuestro marco legal para poder este, de una manera ágil, de una manera pronta este, sí tener un esquema de reconocimiento directa e indirecta, o sea directa a la gente e indirecta a su familia, para fomentar el aspecto, valorar el compromiso; pero también para poder acreditar el mal comportamiento, ¿verdad? y no irnos a esquemas donde ... todo lo que le hizo, ¿verdad? o sea tenemos que tener otros esquemas donde podamos demostrarle fácilmente esto, ¿no? En relación a las mujeres de Ensenada, me voy a permitir apoyarme con el Licenciado Reynoso a continuación; pero me brinco el orden de sus preguntas en relación a la impunidad, en el caso del Juez de Distrito, analizar la cadena de justicia definitivamente debe ser un tema, como lo hemos dicho, del Consejo Ciudadano; pero también de esta Mesa que se formó precisamente para analizar la legislación en torno a la justicia y a la seguridad pública para precisamente, con claridad y como bien lo decía el Diputado Acosta, podamos determinar si estamos frente a corrupción, estamos frente a incapacidad, que sería otra forma de corrupción, ¿verdad? o estamos ante colusión de servidores públicos, ¿verdad? que se pongan de acuerdo uno para no poner los elementos en el parte, el otro para hacer como que no los vio, o sea necesitamos analizar esa cadena, y yo creo que para establecer los candados y los mecanismos el Poder Legislativo es crucial, su intervención; pero para acreditar públicamente la consistencia, la calidad de sus servidores

públicos que lo hicieron bien o lo hicieron mal, me remito nuevamente a la evaluación ciudadana, ¿no? que tiene, es el mecanismo por medio del cual se puede hacer esto. Por último, en cuanto a mi intervención y antes de cederle la voz, en relación al Proyecto de Ley, o de Código Penal único, definitivamente habrá que explorar más al respecto, habrá que profundizar, yo reconozco no he leído a profundidad el espíritu o la motivación para ello, entiendo que en cuanto a una policía única se refiere a que persigamos los mismos alcances, los mismos objetivos, que no distingamos entre fueros y entre jurisdicciones, y en eso estoy totalmente de acuerdo, y si pudiera yo, por analogía transportar mi visión sobre la homologación de bandos en el Estado de Baja California, que lo promovimos y con ayuda de los Ayuntamientos seguramente saldrá de sus Cabildos, a lo que es la aplicación del Código Penal, estaría totalmente de acuerdo. Entiendo que no es lo mismo la justicia cívica o justicia municipal, que la justicia penal y por eso me reservaría a estudiar con mayor profundidad esa propuesta del señor Secretario Gertz, si usted me lo permite. Le pasaría, con el permiso de la Presidencia, el micrófono al Licenciado Carlos Reynoso, para que responda respecto de la situación de las mujeres en el CERESO de Ensenada, gracias.

- EL C. LIC. REYNOSO NUÑO: Con su permiso señor Presidente, señor Diputado. Comentarle que desde que iniciamos en esta Administración, una preocupación fundamental de parte del señor Secretario y que fue una instrucción directa del señor Gobernador, fue este, meternos de inmediato a diagnosticar el problema de la situación de las mujeres, evidentemente, actualmente no se encuentran en condiciones óptimas, ya no digamos

humanas, ¿no? mucho menos para una readaptación, esto trajo como consecuencia que dentro de las primeras acciones se implementara en materia de infraestructura, hayamos considerado en la ciudad de Ensenada la construcción de dos edificios, uno de estos edificios está diseñado para que las mujeres ya tengan sus estancias adecuadas, suficientes, para este, mucho más número de las que actualmente están en Ensenada, también diseñado este edificio para que tenga un acceso muy independiente del resto del centro, tengan sus propias actividades a la luz del sol, sus juegos este, sus áreas deportivas y este, podamos pues tener también algunas áreas de talleres dentro de su área, esto es en el tratamiento a procesadas. Por otro lado pues, estamos ya en proceso del proyecto ejecutivo para lo que es el área de mujeres en el centro del Hongo en donde estaríamos dando un tratamiento a sentenciadas. También otra de las acciones que habremos de implementar es la reubicación tanto de las mujeres de la cárcel pública este, conocida como la Ocho, a la área de, a la área de, posterior del centro de Tijuana que es conocida como el área psicosocial, en donde estarían ellas ya solas y no compartiendo este, su espacio y su convivencia con varones, ¿verdad? y buscando diseñar sus programas exclusivamente para ellas con su cuerpo técnico independiente; esto es pues en sí lo que traemos pues en estos ámbitos, estamos analizando también la situación que impera también aquí en Mexicali este, que si bien todavía no lo hemos resuelto, hemos buscado mejorar sus condiciones a través de dignificar, hemos instalado cocinas, hemos pintado sus áreas, este, personalmente y mi Director de Centros este, constantemente estamos visitándolas, platicando con ellas, revisando su situación jurídica de sus

beneficios y sobre todo, también además con el apoyo de la Secretaría de Salud se han diseñado jornadas y operativos, ¿verdad? para prevenir estas enfermedades en ellas muy características del género femenino. Además inclusive este, no teniendo a veces presupuesto con recursos propio de los propios centros hemos apoyado algunos tratamientos médicos que no les podemos otorgar este, momentáneamente dentro de los centros este, para que ellas este, puedan ser atendidas inclusive fuera de los centros.

- EL C. DIP. MORAN DIAZ: ¿Para cuándo es la construcción en Ensenada?

- EL C. LIC. REYNOSO NUÑO: En Ensenada inicia, ya está en proceso de licitación el proyecto, vamos a pensar que en el último trimestre de este año inicia la construcción, pensamos que para el mes de enero ya podamos estar operando.

- EL C. PRESIDENTE: Bien, pues me tocaba a mí; pero las voy a hacer por escrito las preguntas. Queremos reconocer la presencia del Secretario y sus colaboradores que hayan asistido a esta Soberanía para exponernos lo que están haciendo, lo que han desarrollado en este lapso de tiempo que han trabajado al frente de esta Dependencia, y decirle que son responsabilidades compartidas, que así lo entendemos nosotros y que en la medida de que se vayan generando resultados positivos para el Estado, para una coordinación mejor con esta Cámara. Decretamos un receso para despedir al Secretario y para comer. (Receso: 15:00 Hrs.) (15:10 Hrs.) Continuamos con la Sesión, Diputada Secretaria verifique el quórum.

- LA C. SECRETARIA: Hay quórum.

- EL C. PRESIDENTE: Habiendo quórum, continuamos con el orden del día, pasamos al segundo punto del orden del día, es aprobación del acta de la Sesión Anterior, como es de su conocimiento, permitanos Diputado, estamos en una cuestión seria y solemne por favor, si nos permite, se supone que ya lo tienen todos en su internet, en sus computadoras personales, si podemos desahogarlo con una votación para...

- LA C. SECRETARIA: Sí, se pone a consideración de los Diputados la aprobación del Acta de la Sesión anterior, favor de votar en forma económica, aprobado.

- EL C. PRESIDENTE: Una vez aprobada el Acta, se pasa al tercer punto, correspondencia recibida y en virtud de que fue entregada con oportunidad a cada uno de los Diputados la relación de la correspondencia recibida, se solicita a los mismos la dispensa de la lectura, Diputado Secretario sírvase tomar la votación correspondiente.

- LA C. SECRETARIA: Sí, se le solicita a los señores Diputados la votación de forma económica para aprobar este, la dispensa de la correspondencia recibida, aprobado. 1.- Oficio N° 014/14 de fecha 31 de julio de 2002, y recibido el 31 del mismo, que remite el Lic. Eugenio Elorduy Walther, Gobernador Constitucional del Estado de B.C. mediante el cual le hace de su conocimiento a este H. Congreso que a partir de esta fecha se ausentara de la Entidad con Entradas y Salidas múltiples, tanto en el País como en el Extranjero, conectado con la Investidura de Titular del Ejecutivo del Estado y por un lapso no mayor del que señala el propio Artículo 45 de nuestra carta fundamental.

- EL C. PRESIDENTE: . Nos damos por enterados.

- LA C. SECRETARIA: 2.- Oficio N° IN-CAB-1434/02 de fecha 25 de julio de 2002 y recibido el 31 del mismo, que remite el Lic. Luis Alonso Morlett Corrales, Secretario de H. XVII Ayuntamiento de Tijuana B.C. mediante el cual remite copia de la Certificación del Acuerdo en el que se aprobó realizar transferencias del Presupuesto de Egresos para el presente Ejercicio Fiscal 2002, de diversas dependencias Municipales, por un monto de \$1,353,600,00 pesos Moneda Nacional.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Administración y a la Comisión de Vigilancia de Contaduría.

- LA C. SECRETARIA: 3.- Oficio N° IN-CAB-1445/02 de fecha 25 de julio de 2002 y recibido el 31 del mismo, que remite el Luis Alonso Morlett Corrales, Secretario del H. XVII Ayuntamiento de Tijuana, B.C. mediante el cual remite copia de la Certificación del Acuerdo en el que se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2002, del Organismo Paramunicipal denominado Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana COTUCO por un total de \$ 4,000,000.00 de pesos Moneda Nacional.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Administración y a la Comisión de Vigilancia de Contaduría.

- LA C. SECRETARIA: 4.- Oficio N° IN-CAB-1427/02 de fecha 25 de julio de 2002 y recibido el 31 del mismo, que remite el Lic. Luis Alonso Morlett Corrales, Secretario del H. XVII Ayuntamiento de Tijuana, B.C. mediante el cual envía copia Certificada del Acuerdo de la Aprobación del cierre Presupuestal de Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2001, del Organismo Paramunicipal

denominado Instituto Municipal de la Juventud (IMJUV) por la cantidad de \$710.396.00 pesos M.N.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Administración y a la Comisión de Vigilancia de Contaduría.

- LA C. SECRETARIA: 5.- Escrito de fecha 15 de julio de 2002 y recibido el 31 del mismo, que remite el H. Congreso del Estado de Coahuila, mediante el cual envía Acuerdo para que se adhiera al mismo en relación en el que le envía una solicitud al Ciudadano Presidente de la República a fin de que reconsidere la medida tomada por las Autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente al alza de las Tarifas Eléctricas para el uso Industrial y Comercial en las llamadas " hora punta".

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la C.R.I.P.P.

- LA C. SECRETARIA: 6.- Oficio N° 1097 de fecha 24 de julio de 2002 y recibido el 31 del mismo, que remite el Ing. Armando Arteaga King, Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de B.C., mediante el cual le envía a esta Legislatura la Documentación que ampara la primera Modificación Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2002 aprobada a la Entidad Paraestatal denominada Junta de Urbanización del Estado de Baja California

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Administración y a la Comisión de Vigilancia de Contaduría.

- LA C. SECRETARIA: 7.- Escrito de fecha 24 de Julio de 2002 y recibido el 31 del Mismo, que remite el C.C.P. María Teresa Bastidas Yffert, Presidenta del Consejo Directivo de Fundación Desarrollo Tributario Mexicano de México D.F., mediante el cual le hace de su conocimiento que la Fundación para el

Desarrollo Tributario Mexicano. A.C. está organizando un ciclo de Conferencias y mesas redondas bajo el Título "Primer Foro Tributario Internacional por México" a Celebrarse los días 28 y 29 de Agosto próximo en la ciudad de México, que abarca cuatro temas fundamentales Federalismo Fiscal, Gasto Público, Política Fiscal y Administración Tributaria.

- EL C. PRESIDENTE: Se agradece la invitación la cual será atendida en su oportunidad.

- LA C. SECRETARIA: 8.- Oficio N° IN-CAB-1409 de fecha 25 de julio de 2002 y recibida el 31 del mismo, que remite el Lic. Luis Alonso Morlett Corrales, Secretario del H. XVII Ayuntamiento de Tijuana B.C. mediante el cual envía copia Certificada del Dictamen en el que se Aprobó por unanimidad de votos negar la baja de 1568 de bienes muebles en calidad de extraviados, así como autorizar la Desincorporación de 204 Vehículos y su baja definitiva del Padrón de Bienes Muebles de ese Ayuntamiento de Tijuana.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Administración y a la Comisión de Vigilancia de Contaduría.

- LA C. SECRETARIA: 9.- Oficio N° IN-CAB-1417/02 de fecha 25 de julio de 2002 y recibido el 31 del mismo, que remite el Lic. Luis Alonso Morlett Corrales, Secretario del H. XVII Ayuntamiento de Tijuana, B.C. mediante el cual le envía copia Certificada del Acuerdo en el que se aprobó por Unanimidad la desincorporación de 63 Vehículos Oficiales considerados del Dominio Público para proceder a su baja definitiva del Padrón de Bienes Muebles Municipales.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Administración y a la Comisión de Vigilancia de Contaduría.

- LA C. SECRETARIA: 10.- Oficio N° 305/02 de fecha 30 de julio de 2002 y recibido el 31 del mismo, que remite el C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez, Tesorero Municipal del H. XVII de Ayuntamiento de Mexicali, B.C. mediante el cual remite los avances de los programas correspondientes al segundo Trimestre del año en curso de las Entidades Paramunicipales del XVII Ayuntamiento de Mexicali, Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, Desarrollo Integral de la Familia, Bosque y Zoológico de la ciudad de Mexicali, Desarrollo Social y Municipal, Parque Vicente Guerrero, Sistema Municipal de Transporte, Comisión de Desarrollo Industrial del Municipio de Mexicali, Comité de Turismo y Convenciones, Consejo de Urbanización Municipal, Fiestas del Sol, Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, Patronato DARE Mexicali, (se anexa carpeta)

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Administración y a la Comisión de Vigilancia de Contaduría.

- LA C. SECRETARIA: 11.- Oficio N° DDP/143/02 de fecha 10 de julio de 2002 y recibido el 31 del mismo, que remite el Lic. Mgdo. Gilberto Cota Alanis, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de B.C., mediante el que le envía Avance Presupuestal por partidas y avances de los Programas correspondientes al segundo Trimestre del año 2002, de ese Consejo de la Judicatura del Estado de B.C.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Administración y a la Comisión de Vigilancia de Contaduría.

- LA C. SECRETARIA: 12.- Oficio N° 312/2002 de fecha 30 de julio de 2002 y recibido 31 del mismo, que remite el C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez,

Tesorero Municipal del H. XVII Ayuntamiento de Mexicali, mediante el cual remite los avances de los Programas correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2002, de las Dependencias de Ayuntamiento de Mexicali, Sindicatura, Presidencia, Secretaría, Oficialía Mayor, tesorería, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Bomberos y Protección Civil, Delegaciones Municipales, Dirección de Relaciones Públicas, Dirección de Fomento Deportivo, Dirección de Cultura, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Ecología. (se anexa una carpeta)

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Administración y a la Comisión de Vigilancia de Contaduría.

- LA C. SECRETARIA: 13.- Escrito de fecha 31 de julio de 2002 y recibido el 01 de agosto, que remite la C. Eva Griselda Rodríguez, Directora del Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000, de Mexicali mediante el cual remite los avances de los Programas correspondientes al segundo Trimestre del año en curso, de esta entidad por el patronato del Centro Recreativo Juventud 2000.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Administración y a la Comisión de Vigilancia de Contaduría.

- LA C. SECRETARIA: 14.- Folleto de fecha 01 de agosto de 2002 y recibido el 01 del mismo, que remite el C. Víctor Raymundo Way Garibay, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, mediante el cual envía Segundo Informe de Actividades del 2001 de Víctor Raymundo Way Garibay Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.

- EL C. PRESIDENTE: Se agradece el envío el cual se pone a disposición de los C.C. Diputados.

- LA C. SECRETARIA: 15.- Escrito de fecha 30 de julio de 2002 y recibido el 02 de agosto, que remite el Lic. Julio Cesar Arena Ruiz y demás Firmantes, mediante el cual diferentes representantes Legales de los diferentes Colegios y Asociaciones de profesionales del Municipio de Ensenada y el Estado de Baja California, solicitan se Ordene la suspensión del Tramite de aprobación de la Iniciativa que pretende abrogar la Ley de Profesiones del Estado de Baja California, sin antes haber consultado la opinión de los diferentes Colegios de Profesionistas del Estado de Baja California y que se realicen los Foros de consulta de los profesionistas y de los diversos Colegios que existen en los diferentes Municipios del Estado.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

- LA C. SECRETARIA: 16.- Telegrama de fecha 02 de agosto y recibido el mismo día, que remite el Lic. Guillermo Antonio Muñoz Jiménez, Secretario Ejecutivo del Pleno y Carrera Judicial, mediante el cual comunica que dicho Consejo inició el Segundo Período de Sesiones del presente año.

- EL C. PRESIDENTE: Nos damos por enterados.

- LA C. SECRETARIA: 17.- Oficio No. 002011 de fecha 02 de agosto y recibido el 05 del mismo, que remite el Lic. Julio Lamas Gracia, Director de Control y Seguimiento de la PGJE, mediante el cual envía los Acuerdo celebrados durante la XII Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada los días 11 y 12 de junio en la ciudad de Tijuana, B.C.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública.
- LA C. SECRETARIA: 18.- Copia de Escrito de fecha 05 de Agosto de 2002 y recibido el 06 del mismo, dirigido al Lic. Jaime Díaz Ochoa, Presidente Municipal del H. XVII Ayuntamiento de Mexicali, que remite el comité de Colonos del Canal Alamo Viejo, en el que le solicitan su apoyo e intervención ante las Autoridades de la CNA.
- EL C. PRESIDENTE: Nos damos por enterados.
- LA C. SECRETARIA: 19.- Telegrama de fecha 02 de agosto de 2002 y recibido el 06 del mismo, que remite el H. Congreso del Estado de Coahuila, mediante el cual remite Punto de Acuerdo para que se Adhiera al mismo, en solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores que por conducto del Departamento del Estado Norteamericano solicite ante el Gobierno del Estado de Texas, la Suspensión de la Ejecución y por ende la conmutación de la pena a favor del Ciudadano Javier Suárez Medina.
- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la Comisión de Asuntos Fronterizos y a la Comisión de Derechos Humanos.
- LA C. SECRETARIA: 20.- Escrito de fecha 05 de agosto de 2002 y recibido el 06 del mismo, que remite el H. Congreso del Estado de Sinaloa, mediante el cual envía el Diario de los Debates del primer año del Ejercicio Constitucional Tomo 1 Diciembre-Marzo 2002.
- EL C. PRESIDENTE: Se agradece el acuse el cual se pone a disposición de los CC. Diputados.
- LA C. SECRETARIA: 21.- Copia del oficio N° 082/08/2002 de fecha 31 de julio de 2002 y recibido el 06 de agosto, que remite el Ing. Anastasio Hinojosa

Corrales, Presidente Nacional de Alianza Nacional de Pensionados y Jubilados Adulto Mayor, A.C. mediante el cual hacen del conocimiento por segunda ocasión al Lic. Eugenio Elorduy W. Gobernador Constitucional del Estado de B.C. requieren se autorice el punto cuarto, que consiste en la donación del Terreno en el Valle Dorado, que se requiere para la Construcción de casa Albergue, Oficinas, y local amplio reuniones estos predio se encuentra registrados a nombre del Gobierno del Estado de Baja California.

- EL C. PRESIDENTE: Nos damos por enterados.

- LA C. SECRETARIA: 22.- Copia del Escrito de fecha 04 de agosto de 2002 y recibido el 06 del mismo, que remite la Dra. Gloria Aguilera Espinoza, el cual le envió al Lic. Vicente Fox Quezada, Presidente de la República Mexicana, mediante el cual le solicita el Indulto del Dr. Alberto Montes de Oca.

- LA C. SECRETARIA: 23.- Copia del Escrito de fecha 05 de agosto de 2002 y recibido el 06 del mismo. Que remite la Sra. Guillermina Moran Márquez, y demás firmantes del Comité de Colonos del canal Álamo Viejo de los Algodones B.C. el cual fue dirigido al Ing. José Carlos Sánchez, Gerente Regional de la Comisión Nacional del agua la Península de Baja California, en que los residentes del Poblado Algodones de B.C. que viven al margen del Canal Álamo del que existe incertidumbre sobre diversas cuestiones que esta realizando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el cobro de las sanciones impuestas por la Comisión Nacional del Agua.

- EL C. PRESIDENTE: Nos damos por enterados.

- LA C. SECRETARIA: 24.- Oficio N° 1183 de fecha 06 de agosto de 2002 y recibido el 06 del mismo, que remite el Ing. Sergio Tagliapietra Nassri,

Secretario de Desarrollo Económico, mediante el cual le da respuesta al oficio No. 2715 de fecha 23 de julio de 2002 y le comunica que el Gobierno del Estado de Baja California en Coordinación con el Gobierno Federal se encuentran trabajando en la solución de la problemática que enfrenta en la actualidad el Sector Privado.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese al Dip. Nicolás Osuna Aguilasoch. (Con lo anterior se da cumplimiento al Acuerdo presentado en Sesión del día 11 de julio).

- LA C. SECRETARIA: 25.- Oficio N° 6442 de fecha 05 de agosto de 2002 y recibido el 06 del mismo, que remite el C. Bernardo Borbón Vilches, Secretario de General de Gobierno, mediante el cual le solicita su intervención para buscar un Mecanismo de Coordinación de información de Efectivo, no solo para el cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 30 de la constitución Política del Estado y los relativos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, si no sobre todo la voluntad para lograr instrumentos Legislativos de mejor calidad.

- EL C. PRESIDENTE: Será atendido por esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA: 26.- Oficio N° 6443 de fecha 05 de agosto de 2002 y recibido el 06 del mismo, que remite el C. Bernardo Borbón Vilches, Secretario General de Gobierno, mediante el cual le solicitan su intervención para que se solicite a los Presidentes de Diversas Comisiones de este H. Congreso su colaboración a fin de que los asuntos sean canalizados a Través de la Secretaría General de Gobierno.

- EL C. PRESIDENTE: Será atendido por esta Presidencia.

- EL C. PRESIDENTE: Pasamos al cuarto punto que corresponde a la correspondencia despachada, una vez que fue, que es de su conocimiento, en virtud de que fue entregada con oportunidad a cada uno de los Diputados la relación de correspondencia que se despachó, se pasa al cuarto punto del orden, se, en virtud de que fue entregada con oportunidad a cada uno de los Diputados la relación de la correspondencia despachada, se solicita a los mismos la dispensa de la lectura, Diputada Secretaria sírvase tomar la votación correspondiente.

- LA C. SECRETARIA: Sí, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobada. Oficios dirigido al Lic. Eugenio Elorduy Walther, Gobernador del Estado de Baja California, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. Oficio No. 2849 de fecha 02 de agosto y despachado el 05 del mismo, dirigido al Lic. Rubén Ernesto Armenta Zanabia, Síndico Procurador del H. XVII Ayuntamiento de Mexicali, B.C., mediante el cual se envía copia certificada del dictamen No. 134 de la Comisión de Hacienda y Administración. Así como del acta de Sesión celebrada el día 16 de julio de 2002. Oficio No. 2779 de fecha 02 de agosto y despachado el 05 del mismo, dirigido al Lic, Bernardo Martínez Aguirre, Secretario de Seguridad pública, mediante el cual se informa del cambio de fecha para su comparecencia. Oficio No. 2844 de fecha 02 de agosto y despachado el 05 del mismo, dirigido al C.P. José Cervantes Govea, Contralor General del Estado, mediante el cual se envía copia certificada del dictamen No. 126, de la Comisión de Hacienda y Administración, así como del Acta de la Sesión del día 16 de julio del año en curso. Oficio No. 2845 de fecha 02 de agosto y despachado el 05 del mismo,

dirigido al Lic. Juan Vargas Rodríguez, Presidente del XVII Ayuntamiento de Tecate, B.C., mediante el cual se envía acuerdo referente al toque de queda en dicho municipio. Oficio No. 2846 de fecha 02 de agosto y despachado el 05 del mismo, dirigido al C. Abel Basilio Montiel, Síndico Procurador de Tecate, B.C., mediante el cual se envía copia certificada del dictamen No. 84, de la Comisión de Hacienda y Administración, así como del Acta del día 16 de julio del año en curso. Oficio No. 2847 de fecha 02 de agosto y despachado el 05 del mismo, dirigido al Lic. Tomás de la Rosa Martínez, Síndico Procurador de Playas de Rosarito, B.C., mediante el cual se envía copia certificada del dictamen No. 130, de la Comisión de Hacienda y Administración, así como del Acta del día 16 de julio del año en curso.

- EL C. PRESIDENTE: Una vez aprobada la dispensa de la lectura tanto de la correspondencia recibida como la despachada, se pone a disposición de los ciudadanos Diputados. Se pasa al quinto punto del orden del día, Informe de Comisiones para Actos Especiales, en virtud de que esta Presidencia no recibió informe alguno, se pasa al siguiente punto del orden del día, Informes o Dictámenes que rinden las Comisiones Especiales o Permanentes, se pregunta a los presentes, a los Presidentes de las Comisiones si tienen algún Dictamen, parece que no, se pasa al séptimo y último punto del orden del día, Asuntos Generales, se pregunta a los ciudadanos Diputados si tienen algún asunto qué tratar, se pregunta a los Diputados si tienen algún asunto qué tratar, se pregunta a los Diputados si tienen algún asunto qué tratar, ¿no? Bien...

- EL C. DIP. MORAN DIAZ: (Desde su curul) ¿No van a bajarse Dictámenes por parte de las Comisiones?

- EL C. PRESIDENTE: Es un punto agotado, es un punto agotado del orden del día, no se bajaron Dictámenes, estamos en otro punto. Bien, no habiendo asuntos generales que presenten los Diputados, agotado el orden del día, se cita a los ciudadanos Diputados integrantes de la XVII Legislatura a Sesión Ordinaria el día quince de agosto, a las once horas en este Recinto Oficial.  
(Termina: 15:15 Hrs.)